

## SESIÓN ORDINARIA

20 DE JULIO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señoras y señores Regidores muy buenos días; vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día de hoy jueves 20 de julio del año 2017 siendo las nueve de la mañana solicito al señor Secretario General para que de lectura a los señores Regidores asistentes.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy bueno días se va a tomar la asistencia de los señores Regidores que participan de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy jueves 20 de julio del año 2017, señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (No se Encuentra Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente)*; señores Regidores: *Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (No se Encuentra Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario señor Alcalde con la presencia de once (11) señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Debo hacer la indicación que en estos momentos se hace presente el señor Regidor Mario Bonifaz, para que se le considere como asistente; existiendo el quórum de reglamento vamos a solicitar señor Secretario General de lectura al despacho para la presente sesión.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores; para dar a conocer a los integrantes del Pleno que obra en despacho solamente un documento desde la última sesión realizada el miércoles pasado hasta el día de hoy en la Secretaria General se ha recibido el Oficio N° 014-2017-APROPICA dirigido a su persona invitación al Día Nacional del Pisco, referencial: Resolución Ministerial 055-1999 Ley 28015 Ley de Micro y Pequeña Empresa suscrito por la Presidenta de APROPICA Paula Rina Elías Bravo e Irma Bertha Soria de Lujan Secretaria de APROPICA; es el único documento de Despacho que hay para la presente sesión; asimismo señor Alcalde, para dar cuenta que está pendiente para la aprobación de la ordenanza que tiene que ser aprobada mediante acuerdo de concejo sobre la aprobación del Plan del Libro y Lectura 2017-2021; asimismo para dar cuenta que existen diversos pedidos que han quedado pendientes para ser tratados en las sesiones sucesivas en este caso hay los pedidos recientemente formulados en la sesión ordinaria del 12 de julio por la regidora Bendezú: deuda con la SUNAT, Proyecto de doble vía para camino a Huacachina; regidor Aquino: Presupuesto 2017, Estado situacional de proyectos de inversión; Regidor Magallanes: Estudio de 170mil soles del Camal Municipal, Papeletas que no se cobran; pedido del regidor Espino: Buena pro de obra de Laguna de Huacachina, Denuncia de Aguas Nuevas y pedido N° 3 Obras de la avenida Maurtua; pedido del regidor Javier Cornejo: Recursos Transferidos del Plan de Incentivos 2015, 2016 y 2017 y estado situacional de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos; pedido del regidor Bonifaz: Invitación del Colegio de Abogados de Ica sobre la problemática de Residuos Sólidos e informe del Gerente Municipal sobre el concejillo; pedido del regidor Vargas: Informe del plan de trabajo de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con la presencia de funcionarios; pedido de la regidora Cairo sobre el caso de la designación de la gerente del SAT-ICA; pedido del regidor Loayza: información del Plan Director de Ordenamientos Territorial; pedido de la regidora Yllescas: cobranza de paneles publicitarios, sobre el Camal Municipal y tres presencia de funcionarios a las sesiones de

concejo y pedido del regidor Campos: información acerca del Censo Vehicular; son los pedidos que han quedado pendientes en la última sesión asimismo dar cuenta de lo que ya dio a conocer la aprobación en esta sesión sobre la ordenanza que aprueba el Plan del Libro y Lectura 2017-2021.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores Regidores han dado lectura a los pedidos que se hicieron en la sesión anterior. Cuestión de orden de la señora Regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-**Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, público en general; solo para hacerle recordar que en la última sesión quedo pendiente la respuesta del Sub gerente de Obras Privadas referente a las acciones inmediatas referente al grifo San Martin.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes de dar el uso de la palabra, por favor, en estos momentos se ha hecho presente el señor Regidor Víctor Loayza que se le considere como asistente. Tiene uso de la palabra el señor Regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-**Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; una cuestión previa en cuanto a la agenda mencionada por el Secretario General en la sesión anterior yo no pedí informe sobre la buena pro de Huacachina sino de León Arechua, para que se haga la corrección respectiva en la agenda señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para que efectúe la corrección correspondiente. Vamos a continuar con la sección INFORMES, si algún señor Regidor desea hacer un informe puede solicitar el uso de la palabra. El señor Regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general; quisiera informar al Pleno del Concejo que dentro de nuestra función de fiscalización el regidor Julio Campos con quien le habla hemos estado viendo lo que pasa en la ciudad y hemos podido observar que se han venido haciendo parchados en la avenida Arenales por cuestiones de hundimiento, entonces hay que tener mucho cuidado con lo que está sucediendo toda vez que existe una garantía de 7 años después de la ejecución pero pasado los 7 años y se sigue presentando hundimientos podría haber problemas, igualmente se viene observando en los trabajos que se vienen realizando en este caso la Empresa EMAPICA hay hundimiento de la pista en lo que es la avenida Conde de Nieva a la altura de locales que antes funcionaban alrededor de la urbanización Luren, entonces está habiendo malos trabajos de parchado en las vías por lo cual esta presentándose hundimiento, eso es lo que quería informar al Pleno del Concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para cursar documento en forma urgente a la Gerencia de Desarrollo Urbano señor Secretario General. La señora Regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-**Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; para informar al pleno del concejo que ya se firmó el Dictamen de Comisión al día siguiente de convocada la Sesión Extraordinaria con respecto al programa de Educación, Cultura y Deporte, cumplimiento de la meta 6, .

**SEÑOR ALCALDE.-**El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-**Señor Alcalde, ha habido una conferencia de prensa de los productores de pisco donde refiere que ellos han pagado por el alquiler del Campo Ferial por dos días, han pagado y la Municipalidad no les ha concedido y hubo una exhortación a que se le diera un tipo, digamos de trato preferencial, y han informado también en Conferencia de Prensa que a pesar de haber alquilado por dos días el sábado y domingo le han remitido un documento a través del SAT de que el alquiler va a ser hasta el día domingo solo hasta las 2 de la tarde porque a partir de esa hora hay un festival organizado por una empresa que vende cerveza en Ica, o

sea otro evento, no se trata de que le está limitando la acción a los productores de pisco sino de que aparte de que ya pagaron sus dos días están metiendo allí un festival de cerveza o algo parecido pero está directamente vinculado con el negocio de la cerveza, este informe señor Alcalde para que tome conocimiento al igual que el Pleno y en su oportunidad se haga la aclaración pertinente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en actas. La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general buenos días; debo informar que con oficio 40 el día de hoy he ingresado por mesa de partes en el que comunico mi motivo justificado de incomparecencia a la sesión extraordinaria de concejo del día 13 de julio 2017, en este oficio lo saludo hago mención al oficio circular con el que el Secretario nos convoca a sesión extraordinaria y nos dice que el tema a tratar es la aprobación de la ordenanza municipal el Libro y la Lectura 2017-2021 yo le expreso que conforme al artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 5° del Reglamento Interno de Concejo, las sesiones de concejo deben ser convocadas con un plazo de cinco días hábiles a la fecha programada para la respectiva sesión y en tal sentido, la presente convocatoria a sesión extraordinaria incumplía este precepto legal, situación irregular que sistemáticamente su despacho viene consintiendo, sin reparar que la ley y las normas del Estado, se expiden para ser cumplidas y no para ser vulneradas, momento por el cual me vi impedida de concurrir a dicha sesión debido a la ilegalidad de su convocatoria y que me permito exhortarle nuevamente para que asuma con respeto y seriedad los alcances y contenidos de la normatividad que nos rige evitando proceder con informalidad y absurdo incumplimiento, para no viciar los procedimientos y evitar nulidades posteriores, le menciono los sentimientos de mi especial consideración y hago la firma del respectivo oficio lo cual comunico en esta sesión de concejo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Quisiera que me indique con qué fecha ha hecho llegar señora Regidora?

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** El día de hoy en la mañana, lo estoy diciendo por eso que estoy dando el informe señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si estamos haciendo un reclamo de porque no se cumple las situaciones de acuerdo a ley, le estamos dando la razón, el día de hoy se está presentando, entonces, hacia dónde vamos, hay que tener en cuenta señores regidores a veces los dictámenes no llegan a las sesiones de concejo entonces que quede la aclaración que la señora regidora la lectura que ha dado y las palabras ofensivas y que conste que ha sido presentado el día de hoy. Alusión personal, tiene un minuto señora Regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, desde que inicié la lectura dije, que lo había presentado el día de hoy, la falta de respeto no es mía, señor alcalde, el día anterior a esta convocatoria el Pleno de Concejo tomó una decisión que usted hiciera uso de su cargo y promulgara el Decreto de Alcaldía y que se iba a sanear posteriormente en esta sesión de concejo si usted ha estado presente en la sesión de concejo con todo el pleno y ha sido participe de este punto de vista, por qué nos cita al día siguiente, la falta de respeto no es mía señor Alcalde este pleno del concejo ha estado casi hasta las tres de la tarde y se dijo dado que no se cumplía con los cinco días y no queríamos viciarlo que usted lo hiciera por delante y que nosotros lo íbamos a sanear en la siguiente sesión entonces de qué está hablando, yo jamás he tenido algún informe donde no lo he presentado a tiempo no soy irresponsable señor Alcalde no me están recordar que tengo tal o cual expediente para estar entregándolo posteriormente, esa no es mi situación y estoy informando señor Alcalde lo que he presentado y el acuerdo de ese día del pleno del concejo era de que usted hiciera los trámites para poder subsanarlo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Simplemente para dejarlo bien claro y de acuerdo a los dispositivos legales la Ley 27972 en su artículo 9° inciso 8 dice: Atribuciones del Concejo Municipal.- Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; artículo 20° inciso 4, Atribuciones del Alcalde.- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, inciso 5° promulgar las ordenanzas y ordenar su publicación; es con una

ordenanza lo que se tiene que aprobar el dictamen que tiene la Comisión de Educación y Cultura, estaríamos usurpando funciones si yo hubiera firmado la ordenanza sin el acuerdo de concejo, eso que conste en actas. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.**-Señor alcalde, solamente para aclarar ese tema, quiero acotar algo que si bien es cierto efectivamente era por un Acuerdo de Concejo también se pudo hacer el mismo día de la sesión pero ni la parte legal, ni la parte técnica lo indicó como tal si no hubiéramos tomado los acuerdos que corresponden ese día, entonces la omisión de funciones claramente no es de los regidores, ni de su persona, sino de los funcionarios que en ese momento no asesoraron bien a este Pleno del Concejo, para que se pueda tomar el Acuerdo de Concejo que correspondía y se pueda cumplir con esa meta.

**SEÑOR ALCALDE.**- La señora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.**-Señor alcalde, señores regidores, público en general buenos días; señor alcalde la semana pasada hubo un incidente en una discoteca en Huacachina y estando indagando y por la asistencia de un familiar muy cercano de otra discoteca para que aventaron un gas pimienta y los jóvenes estuvieron en peligro tanto es así que estuvo la presencia de la Fiscalía y yo quería saber si las discotecas tienen el permiso correspondiente en Huacachina con el aforo correspondiente porque no vaya a suceder lo que ha sucedido en la ciudad de Lima que vaya a ver algún accidente y muertos lo cual va a recaer la culpa en nosotros.

**SEÑOR ALCALDE.**- Gracias. El señor Juan Vargas, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.**-Señor alcalde, señores regidores; debo informar que el 12 de julio a las nueve y media de la noche en la oficina de transportes salía el ex gerente de transportes conjuntamente con el sub gerente Mamani y otro personaje más que no lo conocemos y nosotros estábamos en el vehículo del regidor Magallanes mirando lo que estaba sucediendo y el que se acercó fue el regidor Campos donde tenían unos documentos entonces nos hemos preocupado sobre ese tema y veo que han pasado los memorandos pertinentes para exigir que es lo que hacía el ex gerente en las oficinas de transporte porque ya ha dejado de ser funcionario; eso ha sido nuestra preocupación señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor Regidor. El señor Regidor Julio Campos, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JULIO CAMPOS.**- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; señor Alcalde para acotar el informe del señor Juano es verdad que el día 12 nueve y media de la noche en momento que estábamos por Tottuscerca a la oficina de transportes encontré al ex funcionario Ponce con el señor Mamani y otra persona mas que no lo conozco saliendo de las oficinas y yo me acerco y le consulto saludándole y me dicen que está apoyando al señor Mamani para hacer un rompe muelle en Huacachina en la misma subida, eso es lo que me informo el señor Ponce; gracias.

**SEÑOR ALCALDE.**- Si ese es el informe del señor regidor Cesar Magallanes en la sesión anterior pero también tenemos que tener mayor información para hacerles llegar por escrito a ustedes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.**- Gracias señor Alcalde, si señor Alcalde ya nos lo pasaron porque inmediatamente la gerente en presencia mía ese día que se denunció el tema llamo por teléfono y al sub gerente de transporte le ha mandado un documento pidiéndoles las llaves a la persona que estuvo ese día con el Ing. Ponce, acá dice mediante la presente se le comunica al señor Jaime Juvenal Mamani Carcasi mediante la presente se le comunica a usted que de manera inmediata haga la devolución de las llaves de las dos oficinas de la Gerencia de Transportes, o sea que ya tomaron las medidas, lo interesante aquí hay informe que le dan a la abogada María Aragonés Vente el Gerente de Transportes Ronie que habla sobre los sucesos pero no ha hecho una investigación, qué documentos porque al parecer le refirió al regidor Campos que estaba haciendo un

estudio para poner un rompe muelle, me parece, en la subida de Huacachina, es preocupante señor Alcalde no solamente puede pasar en el área de transportes sino mañana más tarde puede pasar en el área de Asentamientos Humanos que son lugares donde hay mucha documentación y puede ser variado, por intermedio suyo señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** ¿Algún otro informe? No habiendo otro informe pasamos a la sección PEDIDOS, ¿algún pedido señores Regidores? ¿informe? Un informe de la señora Regidora Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde yo quisiera informar a usted que mi inasistencia a la sesión del concejo del día 13 de julio se debió en primer lugar a que recibí la citación, bueno no personalmente la recibió uno de mis familiares aproximadamente a la una y media de la tarde cuando yo ya no me encontraba en mi hogar y retornaba hasta las diez, once de la noche por motivos de trabajo y recién me entere de la sesión de concejo por la noche, en ese sentido no pude asistir y más aun por esta regularización de la meta 6 se iba a realizar previo acuerdo en esta sesión del día 20 mas no así en una sesión al día siguiente, yo entiendo que los funcionarios hicieron la coordinación pertinente con usted, nosotros también coordinamos y determinamos, lo ideal hubiese sido que en ese momento nos hubiesen indicado que la sesión tenía que ser para el día siguiente y tener todos conocimiento de este detalle, ese fue el motivo por el cual insistí a esa sesión de concejo señor Alcalde, solo para su conocimiento.

**SEÑOR ALCALDE.-** Que conste en acta la justificación de inasistencia de la Regidora Edita Bordón. Otro informe del señor Regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores Regidores; yo también quisiera justificar mi inasistencia a la sesión extraordinaria convocada para ver el tema de la Biblioteca toda vez que no tenía conocimiento y como un día antes habíamos acordado que esto iba a ser en vías de regularización yo me encontraba en la ciudad de Lima justamente viaje en horas de la madrugada y puede dar fe en este caso el ex gerente de administración que nos encontramos y viajamos en el mismo ómnibus.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Regidor Hugo Espino para su informe, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde, por su intermedio también informar de que la sesión extraordinaria convocada la semana pasada la convocatoria me llegó al día después de dicha sesión, por lo tanto yo dejo constancia al Pleno del Concejo esta justificación a la convocatoria, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Señor Alcalde, señores Regidores; a mí no me ha llegado ninguna citación señor Alcalde y por lo tanto verdaderamente eso me preocupa porque ya por comentarios de un Regidor pude enterarme de la sesión pero ya no podía asistir tenía otro compromiso y además estaba en el compromiso en el momento que me llaman y me dicen para la sesión entonces eso en realidad me preocupó como todos dijimos que vamos a solucionar el día 20 con esta sesión entonces tamos dispuestos a hacerlo señor Alcalde para darle solución al problema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para comunicarles señores Regidores que como no hubo quórum no se realizó pero de todas maneras que conste la justificación en las grabaciones y en el libro de actas. La señora Regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, yo también quería justificar porque la citación me llegó el mismo día y así mismo me tocaba laborar en el turno de noche y no podía cambiar de turno porque se tiene cambiar con 48 horas de anticipación, asimismo, se acordó en sesión de concejo que la aprobación del cumplimiento de la meta 6 se iba a tratar en la sesión del día de hoy.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Julio Campos, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JULIO CAMPOS.-** Señor Alcalde, igualmente la citación me llega a la una de la tarde estando a tres o cuatro horas de la sesión y en ese momento yo me encontraba por Pisco usted sabe que yo estoy en transporte y ya no pude llegar a la hora exacta señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores quiero hacer la indicación que al momento de iniciar la sesión extraordinaria de ese día agradecí la presencia de los señores Regidores que habían venido y también prácticamente la justificación de los señores Regidores que no estuvieron presentes dada la situación de la emergencia así es que no existe ninguna situación en contra de ustedes, eso está grabado en mi participación al momento de comenzar la sesión de concejo. Pasamos a la sección PEDIDOS, ¿algún pedido señores Regidores? El señor Regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde mi pedido es que el informe dado respecto al Día del Pisco pase a Orden del Día.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; para tocar el punto de informe de auditoría 3112-2016, que lo hare extensamente señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la Orden del Día. El señor regidor Hugo Espino, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Señor Alcalde con oficio N° 041-2017 solicite con respecto a la realización del convenio para el Plan de Desarrollo Urbano con CAPECO el 28 de junio entro por mesa de partes ya estamos hoy día 20 de julio y no tengo respuesta con respecto, solicito por lo tanto a la gerencia correspondiente o a la secretaria general para que hoy día tengamos una respuesta positiva al respecto.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra. 05.08

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde, con oficio 1147 recibido el 12 de julio del presente año se me hace llegar el requerimiento de la información solicitada en la cual pido se me dé información sobre los permisos laborales y justificación de descuentos y planillas del señor Enrique Pablo Pisconti Flores durante el 2017 en el presente documento no solo me informan del 2017 sino que también lo hacen del mes de diciembre del 2016 según esta planilla del mes de diciembre del 2016 se puede observar que el mencionado trabajador falta.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señora formule su tema y lo vamos a tratar en Orden del Día.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Ok es uno de los pedidos; el segundo pedido señor Alcalde es la tercera vez o cuarta si mal no recuerdo que se trae la problemática de la urbanización Santa Rosa del Palmar, en la sesión de concejo anterior en vista de que no había sido dirigida la documentación a la Gerencia de Desarrollo Urbano le hice entrega personalmente de un segundo expediente que los moradores de Santa Rosa del Palmar me hicieran llegar en la idea de que se tome la decisión sea una decisión justa teniendo todos los elementos de juicio para tomar el acuerdo que se tenga que tomar por parte de los funcionarios pero sin embargo los moradores el día de ayer me hacen llegar su preocupación puesto que hasta este momento no ha llegado la documentación a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la gerencia correspondiente, señor alcalde vuelvo a invocarlo es la tercera vez o cuarta que se está pidiendo que en aras de la justicia presente toda la documentación para que el funcionario correspondiente tome la decisión con los elementos de juicio entonces vuelvo a invocarle que la documentación que le he entregado uno por mesa de parte y el segundo en su propia mano en la sesión ordinaria de la semana anterior la haga llegar a la gerencia correspondiente, es más se dijo que en 15 días se iba a tomar una decisión, ya pasaron los 15 días espero que esa decisión no haya sido

tomado en forma sesgada sin tener la documentación que le permita hacer un informe correcto a través de usted vuelvo a pedirle que envíe esa documentación a la gerencia para que se haga el informe y el tercer punto es que se pidió en una anterior sesión de concejo que están pidiendo los moradores de la calle San Carlos donde se está pidiendo se retire unos pilotes que están colocados en un pasaje lo cual desarrollare cuando me corresponda.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo para hacer la aclaración a la señora Regidora que usted me entrego los documento en la sesión de concejo y ese mismo día en la tarde se remitieron a las instancias correspondientes, yo hago despacho en forma diaria entonces hay que tener un poquito más de cuidado porque de inmediato el mismo día se ha pasado los documentos que me ha hecho llegar. El señor regidor Muñante, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Buenos días señor Alcalde, señores Regidores, público presente; quiero hacer mi pedido sobre un informe sobre los dictámenes de comisión que si bien dice el Reglamento que tiene que pasar 15 días para evaluar, sobre todo en mi comisión que es de Asuntos Legales y de Educación, Cultura y Deporte, cómo están esos dictámenes, solo eso señor Alcalde sobre el estado situacional de mini zoológico.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pasamos a la Orden del día, con el primer punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores el despacho único que existe en Secretaria General es el oficio N° 014-2017 dirigido a su persona, asunto: invitación al Día Nacional del Pisco, tenemos el agrado de dirigimos a usted en primer lugar para saludarlo y hacer de conocimiento que de acuerdo a la Resolución Ministerial 055-1999 se establece como Día Nacional del Pisco el cuarto domingo del mes de julio de cada año en tal sentido la Asociación de Productores de piscos y vinos del Valle de Ica APROPICA estaremos realizando actividades en los ambientes del Campo Ferial de nuestra ciudad, tales como: Feria, Exposición, venta de productor vitivinícolas y gastronomía iqueña, Serenata por el Día Nacional del Pisco, segundo concurso de cocteles creativos, primer concurso de chocolatería con pisco y segundo concurso de cata comentada del pisco de manera muy especial lo invitamos a usted y a su representada a participar en las actividades programadas en el marco de las celebraciones por el Día Nacional del Pisco los días 22 y 23 del presente de 10 de la mañana a 10 de la noche en el Campo Ferial de Ica, agradeciendo la atención para con el presente y seguros de contar con su apoyo reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, Paula Rina Elías Bravo Presidenta e Irma Bertha Soria de Lujan Secretaria de Asociación de Productores de piscos y vinos del Valle de Ica y se anexa un programa adjunto donde se señala el miércoles 19 a las seis de la tarde la conferencia de prensa en el restaurante el Catador conforme lo acaban de señalar hace un instante los señores regidores que han informado al respecto, el sábado 22 de diez de la mañana a 10 de la noche venta de piscos, vinos, cremas, macerados, cocteles y gastronomía iqueña; de 11 de la mañana a 1 de la tarde presentación del Folklor iqueño con el apoyo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; de 1 de la tarde a 3 música variada a cargo de un reconocido dj; de 3 de la tarde a 7 de la noche Orquesta Isureña; de 7 de la noche a 10 Orquesta Los Palacios. Para el domingo 23 de julio a las 10 de la mañana izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza de Armas; 10y30 segundo concurso de cocteles creativos, concurso de chocolatería y segunda cata comentada; 11 de la mañana desplazamiento al Campo Ferial; 12 del medio día brindis nacional donde se ofrecerán 3mil copas de pisco con presentación de marinera y zapatero y de 3 de la tarde a 10 de la noche la orquesta Zeta, firman las mismas dirigentes Paula Rina Elías Bravo y Bertha Soria de Lujan Presidenta y Secretaria de APROPICA respectivamente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señores regidores esta invitación la han hecho llegar acá al pleno lo que se ha puesto en conocimiento y en la sesión anterior nosotros hemos prácticamente atendido el pedido de las señoras dirigentes de APROPICA pero existe, para mí, una denuncia de parte del señor regidor Mario Bonifaz que menciona que se está haciendo una fiesta el día 23 mismo en el Campo Ferial, señora Gerente Municipal si podemos coordinar

esto porque dice que le han autorizado el SAT solo hasta el mediodía y aquí se acordó darles todas las facilidades, para una mejor sustentación solicito al señor Mario Bonifaz para que pueda sustentar su pedido.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor Alcalde, efectivamente esto causa preocupación porque es función de la Municipalidad de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades dar las facilidades a lo que son los eventos que identifican y caracterizan a la región y más aún si estas tienen un marco legal por ejemplo acá hay una publicación que ya está en las redes sociales y acá en las redes sociales dice: en la conferencia de prensa dada por APROPICA, alcalde y regidores de Ica no se identifican con el Día del Pisco tiene su Resolución Ministerial Ica Cuna del Pisco, es decir esto lo considero que es sumamente grave y de repente no sé cuál es el tipo de diálogo que se haya establecido entre la Municipalidad y esta institución aquí creo que hay una falta de comunicación porque nosotros en la sesión anterior hemos exhortado, cierto, nosotros no tenemos capacidad para realizar algún tipo de acciones administrativas ni ejecutivas pero si exhortamos a los funcionarios para que se le de todas las facilidades a los productores y en este caso se le de las consideraciones del caso pero de acuerdo al informe extraoficial que tengo y en este caso y en este caso yo creo que la petición que usted traslada a la gerencia municipal para que dé el informe correspondiente es aceptable en el sentido de que se haga un informe en primer lugar que a APROPICA le han cobrado por dos días el alquiler del Campo Ferial y posteriormente de acuerdo también a lo que tengo entendido le cursan un documento mediante el cual le dicen de que el uso no es por todo el día domingo sino por una parte del día domingo porque va a ver un evento en horas de la tarde, entonces este evento con qué finalidad se da, quién lo organiza, por qué se da y si en este caso ese día de acuerdo a la ley estipulada se refiere a que a nivel nacional se celebra el Día del Pisco y más aun siendo Ica la Cuna del Pisco entonces por qué tener que digamos trastocar esta actividad e incluso atentar contra un derecho si ya le concedieron el permiso le hayan cobrado lo que le hayan cobrado creo ya el documento que le da por dos días tiene la validez correspondiente y esto constituye un atropello o constituiría un atropello de tal forma señor Alcalde de que en esta instancia yo solicito de que a la brevedad posible así de manera urgente a este tema se le dé la adecuada solución y que inmediatamente se comunique a esta entidad encargada de esta actividad porque nosotros estamos siendo invitados pero a una conferencia de prensa nos están diciendo de que no estamos identificados es decir cómo vamos a asistir a un evento donde la misma organización nos dice de que nosotros no estamos identificados es decir vamos a generar un conflicto, es decir vamos a ir a un evento donde vamos a estar en una situación tirante y situación que no tiene por qué darse, que no tiene por qué generarse muy por el contrario creo que debe de haber una buena química entre todos los productores cualquiera que sea la organización cualquiera que sea productores de piscos, de vinos y de productos propios de la región deben de tener una excelente relación con la Municipalidad y creo que esta falta de comunicación que hay con este tipo de instituciones debe de ser subsanada a la brevedad posible señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, ustedes recordaran que en la sesión anterior se acordó otorgar toda clase de facilidades pero que pasa ellos están pidiendo derecho de exoneración y la exoneración se hace acá en sesión de concejo de acuerdo al artículo 9° inciso 8 y se quedó en darle todas las facilidades inclusive señores regidores el día lunes las he recibido en mi despacho reiterándole que la decisión del pleno es brindarle todo el apoyo y respaldo, yo he conversado con tres señores dirigentes incluida la presidenta y la verdad lo que ustedes mencionan acá causa bastante extrañeza porque en qué momento lo que si es que está averiguando la señora gerente municipal es porque se va solo autorizar hasta el mediodía entonces que pasa si es en la entrada donde se realiza el Pisco Sour o en la parte posterior donde se realizan los eventos de fiestas y espectáculos pero vamos a esperar señor regidor que el SAT pueda emitir el informe porque no hay autorización para que se recorte el espacio ni el tiempo ni el lugar para que puedan hacer uso de las instalaciones del Campo Ferial, además creo que no están cobrando nada solo el derecho de alquiler después y después no se está cobrando absolutamente nada. El señor Regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.



**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores Regidores, público en general es una constante en la Municipalidad o sea señor Alcalde reconozcamos efectivamente usted dice que a lo mejor no se va a cobrar nada pero qué promocionamos nosotros, los chilenos nos quieren quitar el nombre y nosotros promocionamos después del certamen del pisco una venta masiva de cerveza, o sea somos iqueños, somos peruanos o qué somos, o sea tenemos que ponerle frente a todo y nosotros con mayor razón como autoridad no podemos dejar pasar estas cosas y no es nada político pero es algo indecente definitivamente que nosotros tengamos conocimiento de esto, quién será, ABC producciones, o sea efectivamente las fiestas de ahora no necesitan pagar compran la cerveza a 10soles y ya está pagada y a la segunda o tercera cerveza ya empieza la ganancia, definitivamente señor alcalde el año pasado por el tema de la emergencia bueno hubo una cosa simbólica acá recuerdo que estuvo la gerente, que al final no estuvo bien coordinado tuvieron que acá preparar el pisco sour porque hay que hacer un brindis a las 12 del día y bueno salvaron el tema pero pongamos ya en el rol de autoridad o sea a todos y sobre todo los funcionarios, los funcionarios son los que manejan la municipalidad y son los que tienen que alertarnos, pasa esto, sucede esto, desde que entra el documento, o sea yo fuera el gerente desde que entra cualquier documento que entre por el SAT me avisas inmediatamente para aplicar criterio y saber si se puede o no se puede, si es correcto o no es correcto, por intermedio suyo señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde tomo la palabra que si es una regla general lo que viene en la Municipalidad Provincial de Ica referente a los funcionarios y usted es el titular de la entidad señor Alcalde usted es el responsable de que sucedan estas situaciones, en qué sentido, me llega una nota de prensa de relaciones públicas indicando una agenda de la celebración de Fiestas Patrias y sabe cuál es el problema señor Alcalde cuando se hacen estrategias de poder trabajar en equipo creo que los productores de vinos y piscos no son pocos somos la Cuna del Pisco señor Alcalde, entonces la idea es coordinar con ellos para que a través de la misma Municipalidad organice y corresponsables con los productores del pisco y así no se les podía cobrar las instalaciones Campo Ferial y hacer un evento que está establecido institucionalmente como es el Día Nacional del Pisco, yo creo que aquí es simplemente falta de coordinación y falta de voluntad sobre todo porque creo que aquí alguien está lucrando con el Campo Ferial señor alcalde porque simplemente mire se va a celebrar el Día Nacional del Pisco se le está cobrando a los productores como corresponde está bien lo establece el Reglamento pero hay formas de poder hacer que la Municipalidad forme parte de esta organización de la celebración de Fiestas Patrias porque en realidad el cuarto domingo de julio justamente se hizo porque formaba parte de la celebración de Fiestas Patrias por lo tanto yo creo que aquí hay que tomar decisiones señor Alcalde yo creo que aquí hay una responsabilidad no solamente de funcionarios y aquí hay que tomar decisiones y poder prohibir hacer eventos que solamente generan desorden en el Campo Ferial y a los alrededores del Campo Ferial, tome en cuenta eso señor Alcalde usted es el titular de la entidad, usted es el que decide, usted es el que ordena en este momento yo le pongo como ejemplo de repente usted tiene una vivienda para alquilar no porque cualquiera va y paga usted va a dar su vivienda para alquilarse tiene que cumplir requisitos, tiene que cumplir algunos temas en todo caso yo invoco aquí de que ese evento este dentro de la organización de la Municipalidad Provincial de Ica y es más dentro de lo que es Gobierno Regional de Ica yo creo que esto solamente necesita voluntad porque nosotros como Ica somos abanderados prácticamente no solo a nivel nacional sino en el mundo de esta bebida tradicional que tenemos como es el Pisco Peruano, por lo tanto yo creo que hay que tomar decisiones y a eso básicamente entra usted porque los regidores no tenemos ninguna facultad administrativa ni ejecutiva y me sorprende que el presidente de productores diga algunos regidores se oponen a que se celebre el día nacional, esta es una situación mediática que nace desde acá mismo de la Municipalidad, de personas de la Municipalidad para dejar entrever que los regidores se oponen a cosas que no son totalmente ciertas y por eso lo menciono una vez más hay que tomar una decisión y eso no lo vamos a poder hacer nosotros porque no tenemos injerencia como regidores, la Ley Orgánica de Municipalidades no nos la competeeso solamente queda a través suyo señor Alcalde, a través de sus funcionarios y por lo tanto

arreglemos esta situación porque creo que amerita ya desde hace muchos años desde el año 99' que venimos celebrando el Día Nacional del Pisco Peruano.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señor regidores vuelvo a incidir aquí nadie quiere culpar a los señores regidores, yo me he reunido con los señores dirigentes el día lunes, tres señores han venido a conversar conmigo y en su presencia he llamado al señor José Campos Gerente de Desarrollo Social y le he dicho por favor atienda, se les ha enviado una nota que ellos han pagado por un día y han aceptado quedarse hasta las tres, cuatro de la tarde del día domingo pero con la mayor certificación porque nos indican que en la conferencia de prensa que dicen que han pagado por dos días y se le está cortando a las dos de la tarde eso si vamos a certificarlo con la información correspondiente inclusive me invitaron para la conferencia de prensa pero comuniqué que no podía ir y converse con el señor Campos para que fuera en mi representación no sé si habrá ido pero acá en el Pleno prácticamente se acordó brindarle todas las facilidades. Tiene uso de la palabra el señor Julio Campos.

**REGIDOR JULIO CAMPOS.-** Bueno señor Alcalde creo yo si los productores vinieron en la sesión anterior para comunicar que le den las facilidades y sobre todo en el pago no se le dio ahora ellos han pagado por dos días y si a última hora me dicen no van hasta las dos de la tarde nada mas de ahí va a entrar otra orquesta, venta de cerveza, yo creo que es una falta de respeto señor Alcalde si ellos pagan sus dos días deben darle sus dos días, creo que ya basta ya que se esté cometiendo tantos errores y casi toda la culpa se la echan a usted y a todos los regidores señor alcalde, eso es todo gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes de ceder el uso de la palabra al señor Enrique Muñante, por favor doctora si traemos la información del SAT porque ellos indican que han pagado al SAT por dos días y se le está recortando el domingo para tener una mayor información.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores buenos días; señor alcalde con su anuencia frente al debate que están sosteniendo el pleno del concejo me he permitido llamar al gerente de Desarrollo Social y me dice que él tiene el recibo y el recibo es por un solo día primero que había conversado con las señoras y les había indicado de que ya se había alquilado con anticipación a su solicitud de las señoras ya se había alquilado el Campo Ferial solamente la parte de lo que es el espectáculo y por eso conversó con las señoras y les manifestaba que ellas podían continuar para el día domingo y que solamente pagaran por un día toda vez que la exoneración es una facultad exclusiva del Pleno del Concejo; me manifiesta que tiene el recibo por el pago de un solo día.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si puede sacar copia fotostática para distribuir a los señores regidores. El señor Enrique Muñante, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.-** Señor Alcalde, evidentemente yo fui temprano a la Gerencia de Desarrollo Social para averiguar sobre este caso, yo hable con el gerente y él me dijo que solamente se ha pagado por un solo día que es para el día sábado pero ellos le están dando todas las facilidades para que ocupen todo el día domingo porque ya se ha separado el Campo Ferial con anticipación para alquiler solo de espectáculos que es en la tarde que es con venta de cerveza, es un espectáculo no deportivo, quiero indicar que se ha pagado un solo día pero se le ha brindado todas las facilidades de acuerdo a lo que me ha indicado el funcionario del área competente.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Edita Bordón, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor Alcalde, efectivamente una vez más llama sobre manera la falta de coordinación oportuna que existe entre los funcionarios de la Municipalidad señor Alcalde, tenemos que venir a un Pleno del Concejo para recién esperar si pagaron, no pagaron, pagaron un día, se le dieron las facilidades hasta el mediodía del otro día, si había un evento; toda esta información debió darse el mismo día en el cual

particularmente yo hice el pedido para que se le diera todas las facilidades del caso a los señores productores de piscos y vinos de Ica con motivo de la celebración del Día Nacional del Pisco, es inconcebible que tengamos que recién estar pasando los papelitos, viendo por cuantos días, qué evento había, con cuantos días de anticipación, yo entiendo que si hay un acuerdo de concejo anterior los señores funcionarios inmediatamente se reúne con usted o usted con ellos y le indican un pequeño detalles el local ya fue alquilado para otro tipo de evento no sé qué tipo de evento se trata y solamente van a poder hacer uso el día Central del día Nacional del Pisco hasta las dos o tres de la tarde, aquí lo que se necesita es un poquito de criterio en el sentido de que como bien lo ha expresado el regidor Javier Cornejo y lo expresamos en la sesión anterior esta es una celebración que los iqueños somos los primeros que tenemos que celebrar no solamente dar todas las facilidades sino celebrar en el sentido de que es el producto bandera peruano y como iqueños que somos los mejores productores de piscos y vinos del mundo, en ese sentido señor Alcalde yo me permití a través de usted que al igual como se celebra todos los años el Día Nacional del Pisco Sour también la Municipalidad y todas las instituciones pertinentes como el Gobierno Regional a través de la dirección de Turismo incorporen dentro de sus actividades el Día Nacional del Pisco, yo no sé cómo irán a resolver en estos momentos pero ratifico el día domingo es precisamente el Día Nacional del Pisco y solamente va a ser el local hasta las dos o tres de la tarde cuando realmente sabemos que a esa hora precisamente después de todo el protocolo inicia recién la festividad espero que la respuesta y las facilidades que se indicaron a través de su persona se hagan realidad a la brevedad posible si es posible antes de terminar esta sesión de concejo porque esto ya está muy cercano muy al margen de que hayan pagado o no hayan pagado por un día dos días etc, creo que el trato debe ser igual que el Día Nacional del Pisco Sour y una vez más dejar sentado en acta que los regidores aquí presentes y creo que sin temor a equivocarme jamás estamos en contra de las festividades que competen a la región de Ica y mucho menos a aquellos que realizan o están relacionadas a los productores de piscos y vinos desde ya les auguramos muchos éxitos en esta celebración y desde ya creo que todos los iqueños nos vamos a sumar a este importante evento, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Cesar Magallanes, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor Alcalde, señores Regidores; lo que se ve por la parte de la constante es que por ejemplo hablan que con anticipación han alquilado el Campo Ferial estos señores del evento de la cerveza, o sea yo aquí no veo ninguna voluntad de proteger a un símbolo patrio que es el pisco peruano o sea definitivamente no lo quieren hacer no les da la gana porque uno tiene que tener criterio el área social o sea a qué viene eso, qué fecha vamos a celebrar, o sea cómo le vamos a dar importancia a la cerveza señores por favor esto es repetitivo, repetitivo y repetitivo falta de criterio la vez pasada hemos quedado por el asunto de que alquilaban el Campo Ferial lo iban a pasar por despacho para tomar conocimiento nosotros no se ha pasado por despacho para saber si vale la pena o no, o sea aquí la constante es vas al SAT pagas y ya esta es como en Obras Públicas construyen y después pagan la multa es más barato, eso es lo que todo el mundo está haciendo entonces ese es el problema, señores el pisco para mí es como la escarapela es un símbolo patrio señores, por eso que los chilenos toda la vida nos tienen pisados pues porque nosotros mismos no nos queremos, porque nosotros no hacemos respetar más importante es una cervecera que el pisco peruano, en vez de nosotros impulsar a través de la Municipalidad, del Gobierno Regional mandarlo al Congreso y decirles señores en Ica no se paga selectivo para que el consumo crezca, por intermedio suyo señor Alcalde pediría que para que no sucedan estos casos con anticipación que se ponga en conocimiento al Pleno a través de la gerencia, a través suyo señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-**Nuevamente invoco a la gerente municipal para que pueda solicitar los documentos de las dos instituciones, las fechas y para poder ver lo que la señora dirigente de esta comisión han denunciado que prácticamente no hay apoyo de la Municipalidad Provincial de Ica. El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.**-Si señor Alcalde, en realidad conforme ahondamos más en el tema causa más preocupación la forma como se diseña la política de gestión municipal en nuestra Municipalidad, y es realidad como lo ha manifestado el regidor Magallanes efectivamente acá las gestiones se inician con cualquier actitud que pueda tener el administrado de ir y pagar al SAT y en el SAT no manejan ningún tipo de política no sé los funcionarios sencillamente por haber efectuado un pago ya esto le da cierto derecho al administrado lo cual no es cierto es decir, yo puedo realizar un pago en el Banco de la Nación y ese pago no me genera ningún derecho sino que el procedimiento esta estructura y establecido en el TUPA el pago es uno de los requisitos que se dan pero el día de hoy me entero de que bueno el Día del Pisco Peruano que esta normado por ley va algún empresario o no sé quien sea y por eso esta instancia pido de que se informe a quien se le ha alquilado el Campo Ferial este día domingo porque es decir se le ha dado el Campo Ferial en una fecha especial a nivel nacional y donde Ica debe de ser el centro generador de opinión se le ha alquilado a otra institución es decir la Municipalidad no tomo en cuenta de que hay una festividad especial, oiga la iglesia nos reserva a pesar de que no hayamos solicitado la misa para la Semana de Ica o Fiestas Patrias nos reserva ese horario porque así lleguemos un día antes sabe que ahí se va a realizar esa actividad y eso se llama respeto, eso se llama coordinación, comunicación, gestos que tienen las instituciones pero la Municipalidad Provincial de Ica no ya le dio el alquiler a una institución equis o a una persona equis para que haga un evento y según acabo de escuchar para venta de cerveza el Día del Pisco, oiga este es un atropello, es un insulto puede salir a nivel nacional y la Municipalidad Provincial de Ica en ojos de la prensa nacional diciendo Ica prefiere estimular una fiesta de cerveza el Día del Pisco, oiga esto es un insulto, es una cachetada no solamente a los iqueños sino a aquellos productores que se esfuerzan por mantener el nivel de nuestro pisco peruano por esa razón señor Alcalde yo solicito que esa actividad para el día domingo que no sé quién la realiza sencillamente no se dé porque por política de la municipalidad nosotros tenemos que estimular esta fiesta del pisco y por otro lado yo creo que también la municipalidad no puede esperar que sea otra institución la que impulse este tipo de actividades el tema de la ruta de los Lagares que así nació en el tiempo de la Vendimia eso nació en la municipalidad y lo hice cuando yo estuve de Presidente del Festival Internacional de la Vendimia pero ahora quién maneja esto MINCETUR y se apropió de esta actividad en buena hora si lo está perfeccionando pero es la tarea de la municipalidad y hay una serie de tareas que son propias de la municipalidad y que sencillamente las estamos abandonando y tranquilamente nosotros podríamos participar como auspiciadores o copartícipes de la generación de este tipo de actividades si queremos buscar el mecanismo de exoneración o algo por estilo si nosotros fuéramos parte de esto sencillamente no tendría por qué cobrarse pero acá no hay la participación de los funcionarios correspondientes no se identifican con las actividades que debe tener la ciudad y la región y acá hay una falencia señor Alcalde esto nace de los propios funcionarios de nuestra municipalidad que no se están identificando con este tipo de actividades no tiene que esperar que la sociedad civil a través de sus organizaciones tengan que requerir, acá la municipalidad tiene que tener iniciativa concluyo señor alcalde planteando esa petición, bajo responsabilidad de los funcionarios que esa actividad programada para el día domingo donde según dicen y si no fuera cierto no sé cuál podría ser el trato pero si es para venta de cerveza y que esta actividad conlleve a el expendio de este tipo de licor esta actividad no debe darse señor Alcalde, no debe darse porque ese día domingo es el Día del Pisco y por lo tanto yo creo que las actividades programadas para este día sábado y domingo deben de ser si quiera señor Alcalde respetadas y no esperemos creo que sería bochornoso que la prensa nacional nos dedique espacios para recriminarnos por una actitud de esta naturaleza.

**SEÑOR ALCALDE.**- La señora regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor Alcalde, yo debo decir que aquí no hay una consecución las personas no están tomando conciencia de lo que se está haciendo parece que hay una situación reiterativa de utilizar el Campo Ferial para hacer eventos de esta naturaleza, es muy cómodo que el Día del Pisco un empresario equis coja nuestro Campo Ferial venda cerveza y se llene los bolsillos de dinero en esos casos cuando fue el Día de Ica, cuando ha sido el Día del Transportista cuando se quiso hacer la trilogía de la cumbia se instalaban los

estrados con tres o cuatro días de anticipación y ¿cuánto pagaban?, un día después del espectáculo los estrados permanecían dos, tres días y pagaban un día y ahora ni siquiera hay criterio el día comienza a las doce del día y termina a las doce de la noche, otro dice no comienza a las tres de la tarde y termina a las 3 de la mañana y ¿cuánto se le cobra al empresario? un día, acá lo indignante es que Ica sigue en un estado de emergencia sanitaria que se está haciendo una excepción por lo que yo puedo entender por el Día del Pisco porque es el licor bandera de nuestro país y que nosotros como bien lo han dicho la cuna oh maravilla otra vez aparece el empresario no tiene otro lugar para su fiesta donde venda su cerveza y lo que quiera vender siempre es el Campo Ferial ¿por qué no se va a otro lado? Preguntamos ¿por qué no se va a otro lado? Porque siempre tiene que ser nuestro Campo Ferial para que este empresario se llene los bolsillos de dinero y encima no solo se va a llenar los bolsillos de dinero porque dice entrada gratis pero la cerveza la cobro y en la cerveza saco todo lo que no cobre con la entrada, lo terrible acá es que lo dicen bien es el Día del Pisco que es un sábado y el día central es un domingo y el Campo Ferial pertenece a la Municipalidad Provincial de Ica no estamos hablando de un local que no sea nuestro como municipalidad es nuestro, nosotros somos una institución que pertenece ¿a quién? Al Estado, el Estado Peruano ¿qué dice? Este es el Día Central del Pisco, ¿qué está haciendo la Municipalidad Provincial de Ica ese día? Vendiendo cerveza, eso no se puede dar señor Alcalde y lo más triste acá estamos discutiendo un tema pero yo diría a veces improductivo hoy día es 20 no hay ninguna otra sesión a no ser que en este momento el pleno pida una sesión extraordinaria para que se vea cual va a ser el accionar con el alquiler del Campo Ferial porque la próxima sesión de concejo es el 31 y es una sesión extraordinaria, es decir, todo lo que se habló aquí se va en saco roto como la mayoría de la veces como el día del transportista que se creó porque no es el día del transportista, un empresario conocido se benefició y cuando antes a esta fecha el pleno del concejo a través de varios de los regidores emitimos un oficio y que se nos dieran cuenta porque se estaba dando cuál era el beneficio, simplemente nos responden ¿Cuándo? Al día siguiente de que se llevó a cabo el espectáculo ¿esto también va a ser burla? No puede ser señor Alcalde porque esa burla va a ser una mancha a nivel nacional, lo volvemos a repetir es como aquella vez que en el Festival Internacional de la Vendimia se vendió cerveza seguimos en la misma línea, seguimos llenando el bolsillo de dinero del empresario, el desmedro de nuestra tradición, no puede ser señor Alcalde entonces si es necesario que este pleno del concejo pida una sesión extraordinaria previo a este evento la vamos a solicitar para ver qué acciones en concreto se han realizado y nos den información pormenorizada, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solo quiero indicar que voy a pedir copia de la grabación de la participación de la señora regidora porque ha dicho que la Municipalidad Provincial de Ica está vendiendo cerveza va a ser la prueba correspondiente para alguna situación, porque no se puede dar una situación de querer ganar una situación, está grabado señora regidora, tiene un minuto señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor Alcalde en qué momento he dicho que la Municipalidad Provincial está vendiendo cerveza, yo he dicho que la Municipalidad de Ica es el dueño del local y en ese local se está vendiendo cerveza en ningún momento he dicho de que la municipalidad está vendiendo cerveza como sucedo en el Festival Internacional de la Vendimia, lo vuelvo a aclarar, pida la grabación que usted crea por conveniente pero me parece raro hace unos instantes acabo de hablar y usted está cambiando el sentido de la oración, eso es preocupante señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Me ratifico en lo que he mencionado nada más, ¿algún señor regidor desea el uso de la palabra? Bueno, con el pedido del señor Regidor Mario Bonifaz si me permite esperar para traer los documentos y distribuirlos para poder esclarecer lo que ha indicado la señora dirigente de APROPICA. La señora regidora María Laura Yllescas, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Solo para hacer la aclaración para poder tener una visión más clara de lo que está sucediendo de que se traiga el expediente completo de las dos organizaciones o empresas que

han contratado el Campo Ferial para ese día más los pagos señor alcalde porque no vayan a traer documentación a medias y seguimos esperando.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si eso es lo que se ha pedido señora Regidora, inclusive yo el día de ayer he pedido mediante un documento también que no se si lo han entregado he pedido a ver si tienen el cargo. Seguimos con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores habiendo quedado pendiente de la aprobación del acuerdo de concejo que aprueba la ordenanza del Plan del Libro y la Lectura 2017-2021, es el siguiente punto que se tendría que tratar en esta sesión señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, señores regidores quedo pendiente para la votación salvo que la señora regidora María Laura Yllescas Presidenta de la Comisión pueda sustentar sobre el Plan del Libro y la Lectura, antes señora regidora una cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, antes de que se vea este dictamen señor Alcalde yo quiero que a través suyo, la Asesoría Legal, la Gerencia Municipal nos demuestre de que en realidad lo que se acordó aquí que usted firmaba la Ordenanza Municipal y que después se daba cuenta en esta sesión, no se puede realizar, quiero que me lo demuestren simplemente señor Alcalde para tomar una decisión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, ha salido a los servicios un momentito. Con el otro punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, los otros puntos son los pedidos que han quedado acumulados de la sesión pasada del 12 de julio pero debo de informar a los integrantes del pleno que el señor gerente de Administración ha hecho llegar el día de hoy a cada uno de los señores regidores el informe N° 122-2017 dirigido a su persona sobre la reestructuración de la deuda tributaria de gobiernos locales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si señores regidores solicito a la señora gerente municipal para que autorice al señor gerente de administración sustentar su informe.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Con su autorización señor Alcalde, queda autorizado el contador el señor Carlos Avalos - gerente de administración para que haga la sustentación solicitada.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Señores regidores muy buenos días, señor alcalde, señores funcionarios, público en general; luego de varias reuniones sostenidas con los funcionarios de la SUNAT y las AFPs y también con algunos regidores en alguna oportunidad, este sinceramiento tributario de fraccionamiento realmente creo que hemos llegado ya a la parte final y es cierto también que dadas las circunstancias de poder sincerar estas deudas hemos llegado a entregarles la documentación tal vez y con las disculpas del caso el día de ayer en algunos casos a los regidores y el día de hoy, es cierto que la Ley de Municipalidades nos señala claramente los plazos debidos pero yo quiero pedirles a los señores regidores con el ánimo de poder avanzar este tema porque es súper importante como lo han visto ustedes en alguna oportunidad exonerar de repente este plazo y quizás exponerles ahora y después tomar una decisión posteriormente para poder avanzar porque no dejamos en este momento de poder pagar porque esto continua todavía entonces con esa venia señor Alcalde no se dejo al pleno si continuo porque no se ha cumplido con el plazo normado en la Ley de Municipalidades sino lo dejamos para otra oportunidad yo quiero dejar claro esta posición avanzamos porque nosotros es cierto hemos hecho un alto en este momento para poder exponerles a ustedes esta realidad, en cuanto a SUNAT casi lo tenemos al 100% y en cuanto a las AFP también pero con una condición porque recién el día 18 pudimos de una u otra manera conciliar con las AFP por eso el retraso de la entrega de la información que iba a ser entregada la semana pasada pero las AFP aperturaron su data recién el día lunes este lunes y hemos la hemos podido tener el día 18 entonces no sé dejo a potestad del pleno para no pasar la parte jerárquica y para continuar este debate ¿continuo?

**SEÑOR ALCALDE.-** Una consulta señor Avalos, cuándo se vence el plazo para la aprobación definitiva.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Si señor Alcalde el plazo vence el día 31 de julio pero nuestra intención siempre ha sido entregarlo días antes y como por fiestas patrias prácticamente tenemos hasta el día 26 para poder aprobar porque el concejo debe aprobar este compromiso entonces por eso que estamos justo en los plazos precisos con esa disculpas del caso al pleno.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno queda a consideración de los señores regidores si continúa la exposición caso contrario se debe convocar a otra extraordinaria.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** A una extraordinaria pensando en el día 26.

**SEÑOR ALCALDE.-** 26 o 27 en esos días estamos con fiestas.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora Regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores Regidores; lo que yo pienso es que deben de exponer para nosotros y poder hacer un análisis amplio ya que estamos próximos a vencer el plazo y vienen los feriados largos y no estar a la ultima hora contra el tiempo.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, visto de que lamentablemente los plazos son cortos hasta el 31 de este mes ya prácticamente vence no obstante hemos estado constantemente muchos regidores asistiendo a reuniones y estar preguntando para que de una vez se presente y lamentablemente pues casi siempre a última hora de los plazos se presentan estos casos entonces entendemos las dificultades que ha tenido con las AFP y pienso yo señores miembros del pleno del concejo que en este caso como recién anoche nos han entregado la información sería conveniente escucharlo al gerente de administración para poder tener más luces y que se lleve a una sesión extraordinaria la próxima semana para poder definir este tema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Puede continuar.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Bien señor Alcalde, señores regidores con el permiso respectivo. Señores regidores como es de conocimiento de ustedes el Decreto Legislativo 1275 en su artículo 20° señalaba claramente como se debe realizar el fraccionamiento tributario estas dispositivas que voy a exhibir soy propias del Ministerio de Economía, cual es el procedimiento como les decía en anterior oportunidad era sincerar las deudas en su oportunidad en cuanto a SUNAT hablamos de 64 millones en deuda con intereses y a nivel de AFP hasta ese momento no teníamos una cifra muy cierta entonces en el dispositivo señala de que tiene que haber un acuerdo de concejo sobre todo porque en qué medida la municipalidad se va a endeudar con este compromiso por el espacio de 10 años lógicamente que lo que el Gobierno ha señalado es que tiene que estar financiado con una fuente muy importante y que comprometa los fondos públicos a pagar ese sinceramiento por lo tanto la fuente de financiamiento con la que se estima poder pagar este fraccionamiento es con la fuente de financiamiento que este de una u otra manera centralizada hacia la cuenta única de tesoro público y cuáles son estas cuentas, es el FONCOMUN ya lo habíamos adelantado en una oportunidad pero ahora si se oficializo pero también nos dicen que podemos hacerlo con ingresos propios pero sabemos que los ingresos propios son débiles entonces en ese sentido la Gerencia de Administración solicito a la Gerencia de Presupuesto el compromiso de poder asignar y considerar el presupuesto del año 2018 prácticamente este recurso tan es así que he adjuntado en su carpeta el oficio de Presupuesto que señala que ya se reservo 5 millones 200 mil soles algo así para el año 18' pensando en el futuro, el financiamiento de estas cuotas dicen que se destinaran exclusivamente que las cuotas deben ser fraccionadas de manera directa en este caso por el Gobierno Local y depositarlos, esto que significa que si nosotros en estos momentos aprobáramos este fraccionamiento esa acta

modelo de acuerdo tenemos que enviarlo al Ministerio de Economía para que el Ministerio de Economía haga la reserva del caso y pueda de una u otra manera decir lca se ha comprometido con 5 millones en el 18' y garantiza el pago de sus cuotas correspondientes y así sucesivamente será año tras año los compromisos adecuadamente, esto compromete las deudas con la SUNAT y las deudas con las AFP y aquí tenemos como se va a hacer el acuerdo, el acuerdo es por orden prelación en relación a la afectación de los recursos y al informe presupuestal, cual es la fuente de financiamiento, el rubro, el tipo de recurso y lógicamente aquí viene lo que nosotros ya hemos decidido como opinión técnica que tiene que ser con el FONCOMUN no existe otra manera de poder financiar, con respecto a la deuda de la SUNAT, bueno esa es la parte que tenemos que hacer lo que les decía la afectación financiera por parte de la división general de endeudamiento del sector público implica la retención por el valor de la cuota, según sea el caso es obtenida a través de la SUNAT o la SBS, el monto de la retención se debe efectuar el pago a través del registro SIAF conforme a la norma de presupuesto y tesorería y para tal efecto es necesario que el Gobierno Local cuente con los créditos presupuestarios necesarios para cada año fiscal hasta el punto de la deuda correspondiente bajo la responsabilidad en este caso del gerente de administración y del gerente de presupuesto o quienes hagan las veces en los Gobiernos Regionales o Locales, en ese sentido a nivel SUNAT y como se va a hacer este endeudamiento con EsSalud y ONP que es la SUNAT son las aportaciones de la multa de salud, las aportaciones de la multa de ONP de Fondo de Pensiones y la SUNAT tiene un archivo personalizado en este caso de la Municipalidad, este archivo personalizado ya ha sido emitido por la SUNAT ya ha sido presentado oportunamente para su evaluación y aquí estamos comprometidos todos, la deuda en sí que tiene la municipalidad con relación a la ONP y a EsSalud data desde el año 1992 pero existe un fraccionamiento acumulado en el año 1993 que data desde el año 85' o sea quiere decir que la deuda que hemos tenido data desde el año 85' toda esa limpieza que lo ha hecho en este caso la oficina por intermedio de la oficina de Contabilidad ir depurando poco a poco, poco a poco investigando conjuntamente con los funcionarios de la SUNAT al final hemos llegado a una conciliación por decirlo así de tal manera que ya hemos determinado los montos a los cuales nos vamos a acoger esta limpieza como les dije en su oportunidad es limpiar los intereses, limpiar costas y gastos mas capitalizaciones que de una u otra manera han afectado tremendamente la economía municipal, la deuda a la SUNAT hasta el año 2015 sumaban recuerden ustedes como 364 millones de soles aproximadamente cuando hemos hecho los análisis en el informe que ustedes tienen, con respecto exclusivamente a la SUNAT la deuda a la SUNAT contraída según el informe de mayo del año 17' solamente con respecto a EsSalud y a ONP sumaban 45 millones de soles solamente esos dos tributos con relación a las demás deudas, la diferencia es otra deuda por otro tipo de tributos cuando hemos hecho el análisis y que también les he adjuntando la relación de deudas de la SUNAT estos 45 millones de soles se convierten en 11 a la fecha de la emisión del documento, esto a la fecha que nos podamos acoger va a variar porque los intereses van sumando día a día hasta el día del acogimiento, cuánto es más o menos la diferencia que hemos hecho un cálculo aproximadamente no suma más allá de 200 soles diarios a la fecha deben ser 11 millones 800 más o menos a hoy día pero el día que tengamos que presentar los documentos es probable que eso sea un poco más porque es día a día lo que va subiendo, pero entonces miren la importancia de este acogimiento de 45 millones que estamos debiendo con intereses y capitalización se convierte esta deuda prácticamente en 11 millones 500 mil soles ¿qué significan estos 11 millones 500 mil soles? Significa que los 8 millones de soles de tributo insoluto que si tenemos que pagarlos definitivamente estos con intereses y capitalización es como consecuencia del financiamiento de los 10 años y tras eso todavía nos han hecho una rebaja del 20% así es el procedimiento que ha emitido la SUNAT según el reglamento de tal manera que los 5 mil soles más los 3 millones de soles que ustedes ven aquí es el financiamiento por los 10 años ¿y qué significan estos 11 millones de soles? Significa pagar mensualmente por EsSalud 69 mil soles y por ONP 43 mil soles, en otras palabras 112 mil soles para pagar en forma mensual durante 10 años, creo yo como responsable de la administración que si la Municipalidad está en condiciones de poder pagar esta cifra y salir de todo este embrollo de la deuda tributaria, como pueden apreciar aquí hay un ahorro aproximadamente de casi 34 millones de soles por eso era la parte interesante de acogernos a este dispositivo y con respecto a la AFP tenemos tres AFP a la cual la Municipalidad ha venido tributando en INTEGRA como ustedes pueden apreciar INTEGRA se fusiono



prácticamente con HORIZONTE y INTEGRAL fusión y acumuló toda su deuda INTEGRAL que tiene mayor afiliación de los trabajadores, casi el 80% de los trabajadores su deuda también data desde el año 1993 hasta el año 2002 y la deuda ahí se ha acumulado de tal manera porque los intereses si son realmente leoninos 73 millones en PRIMA que hay un grupo pequeño de trabajadores 3 millones y en PROFUTURO 19 millones, en AFP la deuda que tiene la municipalidad hasta el día de hoy sin el acogimiento es de 96 millones 684 mil soles una cifra realmente bien significativa acogernos al fraccionamiento cuando hemos establecido ya un contacto con las AFP esta deuda se convierte en INTEGRAL de 33 millones se convierten a 22 millones, PRIMA se mantiene igual, PROFUTURO de 19 a 5 millones 800 mil soles, de 96 millones de soles entre las tres AFP la deuda a la que tendríamos que acogernos es de 31 millones de soles ahí hay una reducción de casi 65 millones de soles también es interesante porque si sumamos treinta y tantos de la SUNAT más sesenta y tantos de la AFP estaríamos en una reducción aproximadamente de casi 100 millones de soles y eso para la municipalidad de una u otra manera es totalmente beneficioso ¿Qué significa acogernos a los 31 millones de soles de la AFP? Significa que para INTEGRAL en forma mensual tenemos que pagar 184 mil soles, PRIMA 27 mil, PROFUTURO 48 mil soles un pago mensual para las tres AFP de 260 mil 708 nuevos soles también lógicamente sujeto al momento que nos acogemos que quiere decir en estos días aun así señores regidores tenemos todavía que estas cifras pueden variar a menos ¿por qué? porque es lo que nos ha dicho las AFP sigan buscando hasta el día en que se acojan, sigan pudiendo reducir un poco entonces nos hemos comprometido en seguir avanzando para reducir entonces con que reduzcamos aunque sea mil o 5 mil soles más va a ser bastante beneficioso entonces con esta exposición previa lógicamente que se que va a otra previa con mayor detalle para tomar un acuerdo definitivo es importante señalar también señores regidores la importancia de este acogimiento en su oportunidad les decir yo de que esto favorece tremendamente al desarrollo tanto legal, laboral y administrativo de la municipalidad, nos da una tranquilidad tremenda para poder nosotros dedicarnos exclusivamente a sacar adelante la Municipalidad, las cifras en realidad son voluminosas lo tengo en un CD es una cantidad tremenda de información que en su momento yo se que ustedes me van a preguntar y lógicamente tengo la responsabilidad de responderles entonces como hemos quedado anteriormente señores regidores en esta previa lógicamente les pido por favor otra el jueves como habíamos quedado anteriormente para poder sentarnos en esta semana con documentos en mano y poder llegar al acuerdo final al cual yo les invoco por medio del señor Alcalde que esta sesión de concejo sea para evitarnos esa presión si es posible el día 26 en la mañana que sea exclusivamente para de una vez tomar un acuerdo final y la previa, sujeto lógicamente, a su disponibilidad de ustedes si el día lunes en la tarde o el día martes en la tarde y su disposición señor alcalde en esta previa para poder avanzar con el trabajo, muchísimas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.**- Se le solicita al señor Gerente de Administración para que haga las coordinaciones con los señores regidores fije el día y la hora para una reunión previa para el 26.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.**- Lo que yo manifestaba señor Alcalde es que se fije de una vez el día de la sesión para de una vez fijar la fecha previa o es el día lunes, o el día martes como habíamos quedado anteriormente.

**SEÑOR ALCALDE.**- El 26 a las ocho y media porque después a las diez hay izamiento y el desfile o a las ocho para poder sustentar ¿están de acuerdo señores regidores? O el 27.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.**- Señor Alcalde, el día 27 hay actividades protocolares y ya se nos es imposible realmente, yo solicito a nuestro concejo o el martes 25 o miércoles 26 y la previa lógicamente tiene que ser un día antes para poder conversar, dialogar y llegar a acuerdos como habíamos quedado anteriormente.

**SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Juan Vargas Valle, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR JUAN VARGAS.**- Señor Alcalde, lo que tenemos que hacer es la sesión extraordinaria de acuerdo al reglamento que es cinco días antes que sería el día 27 ahí recién llegaría a los términos legales no sé puede ser

en la tarde que hagamos esta sesión pero cumplamos con el reglamento, cumplamos con la norma para que no se caiga la sesión y eso es más que nada nuestra preocupación señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Queda a consideración de los señores regidores si es 26 o 27, indicando que para el día 26 no se llega a los cinco días pero creo que acá en el Reglamento Interno permite la exoneración del plazo y como esto va a ser el informe y aprobación no necesita dictamen. El señor regidor Carlos Aquino, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, acá hay un tema que es muy delicado e importante e estado escuchando la exposición en este caso del gerente de administración y verdaderamente desde que se toco este tema en el mes de junio yo manifesté que debía que tenerse una conciliación de las cuentas y ahora estoy más preocupado porque afirma que todavía falta hacer unos ajustes en las cuentas y esos ajustes no sé si ya los tendrá para el día 25 o 26, ya tendrán en realidad el monto real de la deuda para poder acoger, por qué digo que me preocupa, porque lamentablemente he podido ver información de la auditoría externa respecto a cómo se maneja la contabilidad en el año 2015, 2016 y esos son arrastres de otros años en el cual no había un determinado análisis en las cuentas y no se puede realizar muchos montos entonces yo no sé si los montos a los cuales vamos a llegar son los verdaderos montos reales de lo que adeuda la Municipalidad Provincial de Ica a la SUNAT porque tenemos que tener la certeza señor Alcalde y señores miembros del pleno del concejo de que son deudas reales porque mañana más tarde quizás estemos pagando cosas que ya en el pasado en el caso de las AFP ya hemos cumplido con el pago lamentablemente por no haber un análisis adecuado y sustentado en este aspecto yo pienso que si bien es cierto los plazos son cortos no depende netamente del pleno sino de los funcionarios que han debido prever todo este tema desde que ya se tenía conocimiento en el mes de junio sobre este acogimiento y si la parte funcional cree conveniente que el 25 o 26 puede haber una reunión previa para poder ver los montos reales y que ya los tengan por mi parte no hay ningún inconveniente y ya determinaremos cual es la fecha exacta de la sesión si se va a llevar el 25, 26, 27 o 31, pero la situación aquí creo que hay voluntad de parte de todos los regidores pero mucho depende señor Alcalde netamente de sus funcionarios que tengan los montos reales.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Bien, señor Alcalde, señores regidores; en realidad las cifras que estoy demostrando son ya las determinadas lo que pasa es que la AFP INTEGRAL nos ha solicitado que todavía podíamos bajar un poco más, bajar no aumentar, en realidad si me dejo preocupado porque si hemos sacado la cuenta y tú me dices ahora que podría bajar un poco mas bueno tomo la decisión y digo si bajo un poco más me es favorable hasta el día que podamos tener la sesión sino la cifra queda ahí, o sea mi preocupación es bajar que lo que aumente entonces es cierto también lo que ha dicho el ingeniero Aquino en el sentido de las cuentas contable cuando hemos hablado con la SUNAT en varias oportunidades hemos insistido bastante en que no se nos pase un solo tributo dejado de pagar, se ha visto que se ha pagado a cuenta, ha habido fraccionamiento, se han acogido, han abandonado, o sea todos esos malestares ya lo hemos visto ya hasta en tres o cuatro oportunidades hemos ido a la SUNAT pero lo bueno es que al final la SUNAT nos dice sabes que esto es lo que realmente tienes y concilia con nosotros, ahí se detecta ese pago que estaba globalizado en una cifra entonces estamos, huy del año 85' y hablando del año 92' entonces no lo que pasa es que en el 85' también se dejó de pagar algunas cosas y la SUNAT lo tiene digamos reservado y también nos hemos acogido a eso entonces lo cierto es que al nivel de SUNAT si solamente lo que va a variar es con relación al día del acogimiento, o sea si nos acogemos hoy día la cifra ya vario por un promedio de casi 150, 180 soles y contra interés si nos acogemos mañana la variación va a ser un poquito más ¿se dan cuenta? Entonces previendo que al día 26 supuestamente que el día 26 nos vamos a acoger, espero esa aprobación, y entregar la información prácticamente las cifran por si solas tendrán que variar por decir en realidad en millones no va a variar nada en realidad es solamente menos de mil soles en cada uno de ellos por eso es que viene la preocupación porque así lo establece el reglamento no lo establecemos nosotros, esto varia hasta el día en que te acojas ¿se dan cuenta? Yo estoy mostrando las cifras prácticamente al día 10 de julio a la fecha eso ha variado 200 soles al día de hoy, así a

visualización entonces no es mucha la cantidad de dinero que varía en cuanto a intereses ¿se dan cuenta? Si es el día 26 lógicamente que al día 26 o el día 25 o la previa que tengamos yo ya les puedo mostrar más o menos cual es la referencial y aprobar el día 26 la cifra que tenemos exacta ¿se dan cuenta? O sea más básicamente no es por nosotros sino es porque el sistema así lo está trabajando, la SUNAT y las AFP no por nosotros pero si tenemos que avanzar, entonces yo lo que les pido a ustedes señores regidores es cierto que hay que cumplir con la norma pero hay una forma de repente excepcional, sabemos que estamos con la premura del tiempo no ha sido por nosotros es porque la AFP abrió su información demasiado tarde y sin embargo nosotros hemos estado ahí detrás de ellos para poder conciliar, yo solamente les invoco a ustedes que de una manera excepcional para lograr este objetivo que va en beneficio realmente de toda la municipalidad sino tenemos que asumirlo nomas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, creo que es necesario lo que haciendo todo un análisis así como ha hecho usted la exposición y de acuerdo al Decreto Legislativo donde el Gobierno Central determina el sinceramiento de deudas y le da todas las facilidades a nivel nacional a todos los Gobiernos Locales, yo creo que esto es un acierto al menos del Gobierno de poder sincerar las deudas y sobre todo si en esta Municipalidad Provincial de Ica se tiene pues acumulando intereses, costas y costos de aproximadamente de un total de 140 millones versus si nos acogemos a pagar aproximadamente 40 millones, 42 millones cualquier lógicamente está totalmente de acuerdo con ello y mi voto va a ser favor por esta situación de poder acogerse a este Decreto Legislativo 1275 yo solamente solicito aquí al Pleno de regidores si ya hemos aceptado de que se haga el sustento de este informe que da el gerente de Administración al respecto yo creo que deberíamos contabilizar ya este día como día se que acoge para los cinco días que pide lo establecido en el reglamento y en la Ley Orgánica de Municipalidades, tranquilamente podríamos hacerlo el día 26 es una propuesta pero yo propondría que sea por la tarde señor Alcalde porque el 26 todavía es día laborable muchos están laborando también y podría ser en horas de la tarde en todo caso solamente acogerme también a que el día de hoy también se contabilice porque ya hemos aceptado entonces correría a partir de hoy día y ya hasta el día miércoles tranquilamente estaríamos cumpliendo los cinco días que permite la Ley Orgánica de Municipalidades, es una propuesta, una petición para el pleno señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.-** Señor alcalde, señores regidores; habiendo escuchado la exposición amplia y clara y asimismo sobre los documentos que se nos han hecho llegar que tenemos una deuda desde 1985 en el cual tenemos que asumir tanto los activos como los pasivos y es una oportunidad que nos da el Gobierno de acogernos a esta tremenda deuda que se tiene no solo con la SUNAT sino también con las AFP, la ONP, este informe debería pasar por un informe de comisión para ver tanto la parte legal como la parte técnica y asimismo tratarlo en una sesión extraordinaria.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora Regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** A través de usted señor Alcalde, yo quisiera saber cuando vence el plazo para acogernos.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** 31 de julio, señora regidora.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Ya, a mí lo que me causa incomodidad es que siempre los temas importantes y relevantes para la Municipalidad Provincial de Ica son así a sobresalto, si ya sabíamos que vence el 31 se debió haber pedido una sesión extraordinaria aunque usted tuviese la documentación incompleta para nosotros igual tratar el punto y las cosas que usted dice que son sujetas a subir hacia arriba o hacia abajo obviamente que iban

a continuar pues no, pero se debe cumplir con la formalidad, hace un instante hemos tenido el tema del libro que no pudimos aprobar la semana anterior porque justamente no cumplía el plazo y hoy invocando la urgencia y la necesidad nos piden volver a hacer lo mismo entonces yo invoco al alcalde a través de sus funcionarios para que se cumplan los plazos y no entiendo porque el día de ayer no se nos ha hecho una convocatoria para una sesión extraordinaria ya para el día 26 independientemente de la situación saneada o no que tuvieran de la documentación y ese mismo día usted haría los ajustes hacia arriba o hacia abajo pero lo que está mal y lo que si puede generar problemas posteriores cuando no se cumple la formalidad, la formalidad se tiene que cumplir para que los votos que nosotros vamos a dar que obviamente tienen que ser a favor de la Municipalidad Provincial de Ica no estén pues así ajustados tratando de arreglar o tratando de jalar como se pueda para cumplir con los plazos, entonces esto es una invocación yo he tenido la oportunidad de reunirme con el señor para justamente tratar este tema donde he visto el gran interés que tiene de tratar de solucionar, sé que es un trabajo arduo porque me consta que usted decía hemos quitado tal y cual cosa y estamos bajando y por lo que veo en la exposición usted ha seguido achicando precio, como se dice, pero lo que se pide es la formalidad este pleno del concejo tiene buena voluntad pero no podemos trasgredir la norma y la ley, yo mismo he dado lectura a un oficio dirigido al señor Alcalde por el cual he sido catalogada como falta de respeto justamente porque la norma no lo dice, la ley está hecha para cumplirla no para saltársela entonces por favor cuando haya un tema de esta envergadura tengan o no la documentación saneada ustedes tienen que pedir una sesión extraordinaria y de repente en esa sesión hacer la explicación del caso presentar la documentación que se tiene y tener la convocatoria y la posible sesión extraordinaria en lo que contempla la ley, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Mario Bonifaz, tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor Alcalde, yo creo que existe la necesidad de que la Municipalidad tenga que acogerse a lo que determina esta norma yo quisiera hacer las consultas para que sean traídas en la próxima sesión donde debe tratarse este tema para el pleno con lo que lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades pero lo siguiente, la comisión encargada a cursado documentos por ejemplo a la SUNAT, a EsSalud, a las AFP y estas han enviado digamos una propuesta no obra en el expediente donde responden solamente algo de 120 meses, el tema es de negociar si bien será 120 meses pero ¿puede ser un plazo menor? Y si es un plazo menor ¿qué tipo de negociación se ha establecido? De repente las AFP dicen si me pagan en 90 meses te condono tanto o algo por estilo y eso puede beneficiar a la Municipalidad, es decir, ese tipo de documentación y probabilidad que estoy planteando no obra en el expediente como para poder digamos hacer un análisis en este sentido entonces por eso quisiera que en la exposición se diga que si se ha agotado absolutamente todos los procedimientos para beneficiar de la mejor manera a la Municipalidad porque técnicamente esa sustentación hay que hacerla, hay que ponerla en el expediente no se trata sencillamente de que tomo la norma digo 120 y digo ya oiga cuanto te voy a pagar en 120 meses ya mándame el escrito y eso voy a ponerlo, no, hay que realizar todos los procedimientos; en segundo lugar, por su intermedio señor Alcalde de que debe de acompañarse además un informe presupuestal es decir de que la Gerencia de Presupuesto haga el informe correspondiente de la viabilidad y el compromiso para que este gasto sea asumido a la brevedad no tengo exactamente la fecha en que tiene que iniciarse este tipo de pagos pero si hay necesidad de hacer una modificación presupuestal ya debería de estar preparada una propuesta en este sentido para ver el marco presupuestal que se va a afectar en este caso, esto yo quisiera señor Alcalde por su intermedio que sea solicitado para la próxima sesión de concejo y es cierto de que en este tipo de situación si tenemos que tomar las medidas correspondientes, la gestión anterior creo que fue en la gestión anterior no creo que haya sido en esta pero por cuestión de días la municipalidad no se acogió a un pago y esto le ha ocasionado daño a la municipalidad porque no sería lo que hoy día estamos pagando la cantidad hubiera sido muchísimo menor creo que hasta cuatro o cinco veces menos de la deuda que el día de hoy estamos contrayendo, hubiera sido ese el caso, pero bueno hoy día ya estamos ante una realidad el resto es historia y si nosotros no nos acogemos a esto sencillamente quedamos en el sistema financiero con la cantidad que se nos está señalando no, y creo que son

mas de 60 millones o algo por el estilo, bueno entonces no podemos creer en este caso nosotros jugar a la irresponsabilidad y por esa razón señor Alcalde yo creo que y acá si invoco al pleno del concejo a que esta medida si tiene que ser un compromiso de todos, cierto, yo reconozco lo que ha mencionado la regidora Yasmin Cairo y hago también un llamado de que porque tiene que esperarse todo a última hora no, para someter estos documentos a su aprobación pero ante la necesidad urgente y acá se antepone el bien mayor que tiene que dársele a la municipalidad, yo concuerdo señor Alcalde con la propuesta del Regidor Javier Cornejo en el sentido de que esta sesión tiene que ser el día 26 y creo que por ahí también han propuesto que sea en la tarde, el día jueves a las seis de la tarde para que se me viabilice este tipo de, ah miércoles 26 porque ya el 27 es feriado ya entonces el ultimo día que tenemos es 26, bueno pero para que tengan tiempo para hacer la tramitación correspondiente porque 27 y 31 nomas les queda creo, entonces señor Alcalde yo propongo que sea este día 26 a las seis de la tarde y de esta forma nosotros podamos, digamos, someter a votación y cumplir con lo que la norma ha estipulado y también señor Alcalde de que si queda el 27 y queda el 31 que sirvan de repente para hacerse algún reajuste que tendrían que hacerse como es la documentación presupuestaria que hice referencia y a toda la documentación administrativa a que haya lugar no para después tampoco tener el pretexto señor Alcalde que los funcionarios digan no lo aprobaron el 31 y ya no hubo tiempo para hacer tal o cual documentación porque ya no entro la documentación a los organismos pertinentes y eso perjudicó que este acogimiento se haga una realidad, por esa razón señor Alcalde en este caso incluso yendo en contra de lo que ya en otra oportunidad hemos mantenido nosotros que los funcionarios deben entregar la documentación con el debido tiempo esto hace de necesidad planteemos esa fecha señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**-A la propuesta hecha por el Regidor Javier Cornejo para el miércoles 26 también se suma a la propuesta el señor regidor Mario Bonifaz, en este sentido queda a consideración de los señores regidores para poder acordar el día, un momentito señor Avalos por favor tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**-Señor Avalos, a través del señor Alcalde, si el día 31 se tuviera toda la documentación hecha con solo esperando la aprobación del pleno del concejo y esta sesión extraordinaria fuera a las 8 de la mañana y cuyo único punto, ah bueno también tenemos la vacancia, ¿la vacancia es a las ocho y media? Y la sesión de concejo fuera a las 8 en punto donde se tuviera toda la documentación saneada incluso hasta el acta de sesión de concejo donde estoy segura la mayoría de los regidores sino es la totalidad, estuviera todo saneado solo para esperar la sesión de concejo ese día usted lo que tendría que hacer y alcanzaría lo que va del día que es a partir de las ocho y media a la ciudad de Lima o es una documentación que tiene que ser previa o que es lo que requiere.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.**- Vamos a hablar de los procedimientos a seguir, quiero dar respuesta primero a su primera intervención doctora, porque no entregamos la documentación previa en el sentido a que esos momentos en que tuve una oportunidad de conversar con el regidor Magallanes dije ya mañana se les va a alcanzar la documentación como que ya tenía en mi mano las AFP lamentablemente no llego la documentación solamente tenía la SUNAT y yo sinceramente dije no acá tengo que tomar todo porque sino por parte no vamos a poder conversar bien pensamos en los siguientes y dijimos esperamos y la información nos ha llegado recién el día 18 que hemos estado todo el día con ellos, el 18, o sea anteayer, claro lo que pasa que ayer si es verdad no hay que dejar de lado la responsabilidad, pero tanto es así que inclusive dijimos vamos a tocar el tema en esta sesión este jueves pensando en la semana pasada pero lamentablemente no se pudo entonces solicite lógicamente la intervención para poder ganar tiempo y en eso estamos en este momento, ahora con respecto a lo que ha manifestado el doctor Bonifaz es lo siguiente, con respecto a las negociaciones previas entre la Municipalidad y los organismos de control ellos emitieron su información nosotros también hemos emitido lo nuestro no hay negociación porque el reglamento es claro, cuál es el procedimiento, no exoneran mejor dicho nos inafectan así de lleno todo tipo de interés, todo tipo de costas, moras y todo lo demás nos quedamos solamente con el tributo insoluto, con el tributo nada mas, a ese tributo le hacen un cálculo de ese cálculo le

descuentan el 20% y calculados o sea prácticamente el 80% de los intereses hacen un nuevo recalcu y los tienen amortizados por eso que sale una reducción favorable para nosotros para todos los Gobiernos Locales entonces ese es el procedimiento ya no hay que damos mas plazos o menos plazos, si menos plazos puede ser pero cuáles son nuestras capacidades de pago mensual a menos tiempo mayor cuota mayor dificultad de pago y si se ha aceptado estos 120 meses aceptaron por decir nueve años queda la posibilidad de que en algún momento esto sea imposible pagar estamos hablando de 10 años, o sea estamos hablando de dos gestiones y media posteriores a la de ustedes, cuándo empieza a pagarse esto, esto empieza a pagar el 31 de enero del 2018 o sea en estos seis meses que quedan todavía va a salir lógicamente ya la disposición del tesoro público señores el presupuesto del FONCOMUN ya tiene un compromiso de, por lo tanto si a ustedes les llega un millones de soles ustedes tienen solamente 500mil soles, así lo hemos establecido en el documento que ha llegado que hemos solicitado lógicamente a presupuesto que es el informe 1306 que está en la carpeta en el cual señala que ya se reservó 1 5 millones 250 mil soles, ¿por qué estos 5 millones de soles? porque en la comisión multianual de presupuesto en la que están los gerentes de línea, hemos aprobado nosotros ya nos hemos adelantado a reservar este dinero en nuestro presupuesto 2018, 2019 y 2020 porque así lo dispone la norma presupuestaria, ya ingresamos el expediente prácticamente a nuestro presupuesto cuando llegue el momento de aprobar el presupuesto 2018 ustedes van a tener que descontar estos 5 millones de soles ya está reservado también, de una u otra manera con respecto también a la parte digamos de las especificaciones como les decía a ustedes que creo que cortamos nuestra reunión por motivos lógicamente de trabajo por parte de ustedes y de nosotros en el sentido que debemos retomar esta reunión para poder ganar y poder avanzar en beneficio de la Municipalidad, yo les decía lógicamente con el permiso que correspondía y creo que tocar el tema en una previa para hablar, discutir sobre estos documentos y después ya elevarlo al concejo y discutir un poco más, porque el día 31 no podemos retornar, por una sencilla razón, así como nosotros, todos los Gobiernos Locales van a estar en lo mismo probablemente, se satura la página web, nos desesperamos, y de repente es probable que no se logre, bien, para conseguir solamente la información de la AFP, hemos tenido que apoyarnos en una persona, sino, no lo logramos, esto dice que tenemos esa veracidad. Nosotros no tenemos una persona dentro de la AFP, no logramos ese objetivo, hemos insistido, felizmente lo hemos logrado. Entonces, por eso yo pido que el día 26, lo digo yo como persona, yo como funcionario, porque sé que el día 27 después de la aprobación vamos a seguir laborando para poder ingresar toda la información y tranquilamente nosotros pasar las fiestas patrias como cualquiera, ¿no? tranquilos y felices el día 31 damos cuenta señores, se presentó y ahora esperar, lógicamente, el trabajo, o sea, por eso lo hago y creo que los funcionarios y los trabajadores de la municipalidad estamos convencidos de que lo vamos a lograr solamente esperamos la aprobación de ustedes. Así que señor alcalde muchísimas gracias, creo que ya estamos listos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Tenemos la propuesta que ha hecho el señor regidor Javier Cornejo y el señor regidor Mario Bonifaz para el día 26 a las seis de la tarde. Señores regidores están de acuerdo. Bien, queda para el día 26 a las 6 de la tarde. Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor alcalde si, para no trasgredir la norma que siempre se establece en base a los regidores que están solicitando, se está contabilizando el día de hoy ya que hemos aceptado la sesión de concejo de que se haga la exposición, entonces bajo esa salvedad, he propuesto que sea el día miércoles a las seis de la tarde.

**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Señor regidor, le parece bien la previa el día martes, ¿le parece bien la previa el día martes señor regidor? En la tarde en la sala de regidores. Le parece bien, el día martes en la tarde. Si, la previa.

**SEÑOR ALCALDE.-**Queda la coordinación con los señores Regidores. Gracias señor contador, con el siguiente punto, quedan convocados para el día miércoles 26 a las seis de la tarde. Bueno señores regidores, vamos a someter a votación la propuesta del señor regidor Javier Cornejo y Mario Bonifaz que la sesión extraordinaria se

dé a cabo el día 26 de julio a las seis de la tarde en el Salón Consistorial para el acogimiento del fraccionamiento ante la SUNAT y la AFP. Los señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor** los señores regidores: Javier Cornejo, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, once (11) votos a favor señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Señores regidores que estén en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-**Ningún voto en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Abstenciones de los regidores: Yasmin Cairo y Juan Vargas, dos (2) votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado por mayoría, 11 VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA Y 2 ATENCIONES. Con el siguiente punto señor secretario general.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores, el segundo punto es el que ya se anunció anteriormente por la ausencia momentánea de los señores regidores no se llegó a votar, es la regularización del Acuerdo de Concejo que aprueba la Ordenanza del Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Provincial de Ica, 2017-2021.

**SEÑOR ALCALDE.-** Antes hay un pedido del señor regidor Javier Cornejo en el cual solicita que el señor Gerente de Asesoría Legal sustente porque no se pudo aprobar la sesión anterior. Por lo que solicito a la Gerente Municipal autorice al señor Gerente de Asesoría Legal para que haga la sustentación correspondiente.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde con su autorización, la señora gerente municipal autoriza al doctor Elías Chacaltana para que haga la sustentación solicitada por el pleno.

**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Señor alcalde, señores regidores con respecto a la aprobación que debía realizarse para aprobar el proyecto de ordenanza municipal sobre el Plan Municipal del Libro y la Lectura Municipal 2017-2021, debo expresar que la Ley Orgánica De Municipalidades establece claramente en su artículo 9 inciso 8, que son Atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar, o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos. Por lo tanto, toda ordenanza municipal que apruebe determinados actos debe ser aprobado mediante sesión de concejo, es más, el artículo 20° de la Ley Orgánica, en cuanto se refiere en las Atribuciones del Señor Alcalde exprese bien claro que el alcalde promulga las ordenanzas y dispone su publicación, es decir, que para que una ordenanza tenga efectos jurídicos tiene que estar aprobada, el alcalde solamente las promulga porque es la disposición y es el criterio que ha tenido en un debate correspondiente el Pleno del Concejo Municipal. También tengo que dejar en claro, señores regidores, señor alcalde, que mediante la Ley 29332, Ley de Creación del Programa de Incentivo y Mejora de la Gestión Municipal y su Decreto Supremo 394-2016 que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas exige que este tipo de ordenanzas frente a este tipo de aprobaciones debe ser mediante ordenanzas municipales, es decir, el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017- 2021 tiene que ser aprobado mediante Ordenanza Municipal. En la anterior sesión quedo pendiente por motivos que ya ustedes mismo han expuesto en la sesión de concejo quedo consignado en actas correspondientes que era para la regularización. Entonces lo que esta ahorita es para la regularización correspondiente de acuerdo a los dictámenes que tienen ya firmados formalmente el señor secretario general. Es por eso que no se ha podido emitir la Ordenanza Municipal con la sola firma del señor alcalde si no se encuentra con la aprobación del pleno del concejo. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna intervención señores regidores. Si el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor alcalde, por lo visto se hizo una propuesta y se aceptó en este pleno, no se dijo en la sesión anterior lo que usted está mencionando el día de hoy, y una fecha límite que acá lo dijeron que para aprobar esta ordenanza y poder colgarla en el sistema de lo que es la actividad para el cumplimiento del programa de incentivos vencía el 14 de este mes, entonces que quiere decir, que ya hemos perdido, ya no hemos cumplido la meta, en qué situación hemos quedado nosotros, o en qué situación queda el concejo municipal porque si vamos a aprobar el día de hoy 20, quien es el responsable aquí, á través suyo señor alcalde, quién es el responsable, si nosotros hemos planteado esta situación en sesión de concejo y usted ha estado o través suyo señor alcalde el Gerente de Asesoría Jurídica nos ha mencionado lo contrario, entonces nos dice 14 de julio nos hace correr, hacemos un acuerdo y ahora viene que no, no lo puede hacer el señor alcalde, lo tiene que hacer a través de la sesión de concejo, cómo quedamos nosotros, porque aquí lamentablemente eso está sucediendo señor alcalde, mañana más tarde sale esa acuerdo de concejo mira, a destiempo los regidores aprobaron y hemos perdido la bonificación del programa de incentivo. Yo quiero que me aclaren eso señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Para el conocimiento del pleno se está coordinando (ininteligible). Todas las municipalidades han publicado esa ordenanza, las coordinaciones se han realizado para no poder perder la meta. Alguna consulta. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcaideyo no sé si nosotros tenemos asesor legal o el señor está sordo, el señor ha estado presente en la anterior sesión de concejo y usted ha escuchado lo que se propuso al pleno, hoy día usted alegremente le da lectura a la Ley Orgánica de Municipalidad y ese día qué pasó, el conocimiento no lo tenía, por qué no nos dijo que eso no era factible, y hoy día viene y nos dice que si es factible, o que ese día nos dice que si es factible y hoy día que no es factible, no puede ser señor alcalde, la votación no se pudo dar a tiempo porque los funcionarios no pusieron la documentación, ni siquiera el día previo porque solo se le ha dado a la comisión en horas de la tarde, fuera de horarios de oficina; en segundo lugar, se debate hoy acá todos preocupados porque íbamos a perder ese incentivo, se trata de encontrar una solución más o menos sujeta a ley, el señor ha escuchado porque ha estado presente, en qué momento levantó su mano y dijo eso no es factible, la ley no nos ampara, no puede ser, que las cosas no se estén dando por la incapacidad porque no tienen otro nombre, los funcionarios porqué no traen la documentación a tiempo al pleno del concejo si eso no es ocurrencia de nosotros, está estipulado en la ley, cualquier persona presenta un documento y todos los acuerdos se nos vienen abajo, por no haber cumplido la forma, simplemente por eso. Yo escucho aquí y mi voto ha sido de abstención en el punto anterior, lógico, si el señor tenía la documentación hubiese dicho, señor alcalde, señora gerente, llegó la documentación para cumplir con la formalidad, por favor convoque al pleno de concejo con los cinco días de anticipación y con todo gusto el día que sea y a la hora que sea estamos aquí para votar a favor, pero lo que está mal que a caballazo o como sea, hay que entender y tratar el tema, cualquier ciudadano imputa pone cualquier objeto y se va a caer porque la norma no se está cumpliendo, y que van a decir mañana no se puede estar jugando con la irresponsabilidad que yo veo, el dinero no será el dinero no de su casa, no es el dinero de su bolsillos, pero si es el dinero de nuestro pueblo y no se puede estar actuando de esta manera, hasta ahora yo no veo que se impulse alguna acción administrativa a este tipo de faltas y de falencias, alegremente dicen, nosotros tenemos que ponerle 26 pero para mí eso está mal, y queremos pasar nuestro fin de semana sabiendo que la información está colocada y nosotros los regidores después que vamos a decir, alegremente hemos aprobado este cambio de presupuesto infringiendo las normas, infringiendo la ley, para que cualquiera lo eche abajo después, esto no puede ser señor alcalde, tenemos al señor que es el asesor legal y escucha porque todo esto ha sido debatido y deliberado por bastante tiempo en el pleno del concejo municipal y porqué no opino, tenemos a nuestra propia gerente que es abogada de profesión y tampoco opino, esto es una burla o yo no sé qué decir, por eso es que no han convocado al día siguiente de esa manera, si están sentados



acá, tienen la Ley Orgánica igual que la traigo yo en cada sesión de concejo, porqué no se dieron cuenta que no se podía, no es así, la verdad que esto ya es indignante, que siempre nos tienen en el estrés de última hora, ustedes tienen que hacerlo porque si no lo hacen están en contra de lca, que los regidores se oponen, ya basta de que nos estén empujando a esas situaciones que son irregulares, esta es una institución del Estado, donde la norma, la ley y todo se tiene que cumplir, no es una institución particular donde usted se puede brincar ciertas cosas, esto no puede ser señor alcalde, esto es reiterativo en cada sesión de concejo, ya basta de esta actitud, por lo menos los expedientes que no se le puede perder de vista, son todos aquellos que uno, generan recursos para nuestra municipalidad y dos, como el caso que acaban de mencionar nos van a quitar una deuda de más 100 millones de encima, esas dos cosas no se pueden, a la orden del día, el gerente, el alcalde, tienen que estar que fue de esta meta de este documento, ya se lo pasaron, a los regidores, por eso es gerente o gerente, para eso se les está pagando y no se les paga poco, para sanear la documentación y no estar en este tipo de problemas, no puede ser señor alcalde, quiera Dios porque acá dice que usted que de acuerdo a La Ley Orgánica de Municipalidades a la que el señor asesor legal le ha dado lectura como el acuerdo de concejo recién se está cristalizando el día de hoy no tengamos problemas, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Hay que recordar la participación de cada uno de los señores regidores en la sesión en la cual se respeta la sesión anterior y muchos de ellos dijeron que esto no se puede votar y que daban las facultades para poder ver si se aprobaba mediante una Resolución de Alcaldía o no, ahora en lo que corresponde a la sustentación del señor Avalos lo ha dicho bien claro recién ha recibido la información de la AFP INTEGRAL y las otras, entonces no es culpa de los señores funcionarios sino la información que se ha recibido tarde, hay que tener mucho cuidado en situaciones de participar y poder versar en algo que a veces no se conoce y también yo les invoco y les pido por favor al momento de dirigirse a los señores regidores, los señores funcionarios háganlo en forma total y lo hagan con mayor respeto y consideración. Algún señor regidor desea hacer uso de la palabra. La señora regidora María Laura Yllescas. Me permite regidora, tiene uso de la palabra la Gerente Municipal.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde, señores regidores agradezco la gentileza de la señora Yllescas de permitirme hacer el uso de la palabra, señor Alcalde, señores regidor voy a aclarar a la regidora que acaba de mencionarlo que dos abogados hemos estado presentes en la sesión de concejo anterior y que hemos escuchado en el momento que ustedes tomaban la decisión a facultar al señor alcalde a aprobar la ordenanza; en primer lugar, quien habla estuvo en la primera parte cuando ustedes no habían hecho esa votación por circunstancias personales envíe una nota al señor alcalde tuve que retirarme de emergencia de la entidad y el señor regidor Magallanes, la regidora María Laura, el regidor Loayza que luego incluso el señor regidor Cornejo que no asistió a la reunión en el despacho de Alcaldía pero sí estuvo reunido como comisión en su sala de regidores, luego hemos pasado al despacho de la Alcaldía y yo le manifestaba a la regidora María Laura y al regidor Magallanes qué es lo que pasó, porque repito yo no estuve en esa parte, y le hice la pregunta al señor Magallanes, regidor hubo votación o no hubo votación, no, no hubo, entonces esto no procede, y obviamente si hubiese estado en el recinto en ese momento como ustedes ven no interrumpo constantemente pero mi función es un poco dar las orientaciones y le envío notas al señor alcalde para que ustedes puedan corregirse si están en un error. Lo hubiese hecho de estar presente señores regidores, entonces simplemente quería aclarar eso señor alcalde, sobre lo dicho por la regidora Cairo hemos estado presentes y no hemos indicado nada al respecto, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.-** Señor alcalde gran parte de lo que ha vertido por la regidora Cairo es lo que yo también supe manifestar en su despacho ese día de que hay muchas cosas que se hacen a último momento, lo que si me gustaría saber y lo desconozco porque entiendo que el pleno del concejo también igual que yo tienen varias interrogantes lo que todos estamos claros y coincidimos es que los funcionarios tienen

mucho retraso en la entrega de la información. Puede ser que existan y posiblemente si, algunos factores externos como en el tema de la entrega de información de la AFP que escapa de las manos de los funcionarios y de la gerencia de la municipalidad pero hay otros factores que quedan claramente advertidos que son por falta de interés, de gestión, de trabajo ya no sé qué sinónimos usar para en cuanto al trabajo de algunos funcionarios no todos de la Municipalidad Provincial de Ica. Entonces, en ese aspecto señor alcalde en el dictamen de comisión dentro del expediente se indica justo lo que dijo también el regidor Javier Cornejo, que la fecha era hasta el 14, de qué forma o con quién se ha coordinado para que en vías de regularización sea esa fecha y eso quede firme, hablamos del punto de vista legal y se pueda realizar este tipo de concejo y no estemos perdiendo casi medio millón de soles con respecto al incentivo del cumplimiento de esta meta.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se encuentra presente el señor Gerente de Desarrollo Social, solicito a la señora gerente municipal pueda autorizar su participación en el pleno

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.-** En cumplimiento a lo dispuesto señor alcalde, autorizo al Gerente de Desarrollo Social a hacer uso de la palabra para la exposición solicitada por el pleno.

**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.-** Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días, con respecto a la pregunta, efectivamente se expuso en la sesión anterior que el plazo era hasta el 14 de julio ya todos sabemos lo que sucedió, pero nosotros hemos tratado hasta el último momento, conversar y coordinar con los asistentes técnicos del ministerio en Lima, y, hay posibilidades de poder nosotros hacer cumplir todo el trabajo realizado desde el inicio por el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, incluso hemos remitido al Ministerio de Cultura el plan de trabajo completo, hemos escaneado todo el plan, todo lo que se ha hecho en los sectores sociales, y la asistencia técnica significa que, si nosotros logramos sacar la ordenanza ellos lo van a analizar para dar probabilidad y poder aprobar esta meta. No me ha dado exactamente que al 100% que sí, que la van a aprobar pero hay gran probabilidades eso si les digo, de poder lograrlo porque hemos presentado el plan de trabajo, hemos presentado todo lo que se ha avanzado y todo lo que sucedió en sesión de concejo, que hay la intención de aprobarlo por un tema de repente de no oficiar a la comisión, no se ha podido en el momento oportuno dar la votación hemos hecho la explicación al asistente técnico y ellos nos han dado esta propuesta, ustedes cumplan con aprobar su ordenanza, cumplan con implementar su espacio para los niños porque ya hay un plan de trabajo que está en Logística, para implementar el espacio de lectura para los niños y nosotros vamos a ver las probabilidades de dar cumplimiento a la meta en lo que respecta la Municipalidad Provincial de Ica. Es lo que les puedo decir señor alcalde, señores regidores, les pediría a ustedes que por favor que si es que hay que asumir responsabilidad bueno, asumamos la responsabilidad yo también me incluyo, si tengo que asumir alguna responsabilidad, bueno la asumiré, pero lo que no me gustaría es que muy a parte de lo que es el incentivo que se implemente esta área de lectura para niños, que es un área que no cuenta la Municipalidad Provincial de Ica y nosotros ya tenemos todo el plan de trabajo para que se dé un paso para que se haga realidad este espacio en la Biblioteca Don José de San Martín. Les pido señores regidores tomarlo en cuenta y seguir con este plan de trabajo ejecutar los talleres que tenemos incluidos dentro de este plan de trabajo para el año 2018 y bueno ya el 31 de julio podemos conocer la aprobación con los puntajes que nos corresponden para poder aprobar con esta meta de programa de incentivos, es todo lo que puedo decir señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra intervención, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.-** Gracias señor alcalde, yo creo nadie está en contra de aprobar esa meta 6, el problema ya es conocido se ha suscitado por los plazos que ha quedado claro que es a través de los funcionarios, pero quién es el responsable, quién ordeno, porque yo tengo que dejar establecido, si tengo que aprobar esta ordenanza la voy a aprobar pero que quede establecido la responsabilidad que se colgó antes de o en vías de regularización, en todo caso no se especifica en donde se demuestra que por vías de regularización

para saber el trámite que han efectuado por la Municipalidad Provincial de Ica, en todo caso es mi consulta señor alcalde.

**GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.**-Señor alcalde no se ha colgado ninguna ordenanza señor regidor, lo que se ha hecho llegar es todo el trabajo realizado por la Gerencia de Desarrollo Social el Plan de Trabajo las actas de variación de los actores involucrados en este Plan como son escritores poetas y personas llegadas a la cultura en Ica todo se ha remitido a la ciudad de Lima para tratar que se reconsidere el cumplimiento de la meta para la Municipalidad provincial de Ica, pero si por parte de la asistencia técnica hay probabilidades como vuelvo a reiterar pero tenemos que aprobar la Ordenanza para hasta el último ver la posibilidad de dar cumplimiento, es lo que se ha coordinado con las asistencias técnicas brindadas por el mismo Ministerio de Cultura.

**SEÑOR ALCALDE.**-Nuevamente tiene uso de la palabra el señor Regidor Javier Cornejo

**REGIDOR JAVIER CORNEJO.**- El MEF es estricto en estos temas del programa de incentivos por eso es que se establecen plazos y aquellos que no cumplen plazos y si usted no lo ha colgado en el aplicativo previamente queda registrado en el histórico si usted lo ha hecho de esta manera yo dudo que el Ministerio de Economía y Finanzas, yo simplemente digo que siempre hemos estado de acuerdo en cuanto a que se tenga acceso a estos bonos de los programas de incentivo pero es una situación que queda a responsabilidad señor alcalde, el acuerdo de concejo yo estoy de acuerdo pero que quede establecido la responsabilidad de los funcionarios y de quien corresponda sobre este tema señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Mario Bonifaz tiene uso de la palabra.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.**- Señor alcalde quiero hacer diferentes enfoques en primer lugar quiero saludar el acto administrativo que ha realizado la Gerencia correspondiente porque es lo único que tenía que hacer no podía hacer otra cosa y lo importante es que lo hizo no tenía otra alternativa y lo hizo, peor hubiera sido decir no tengo la Ordenanza y por lo tanto ya que naufrague el barco, yo creo que lo que ha hecho es lo correcto cierto lo que dice el Regidor Cornejo el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene sus propios procedimientos de repente no lo acepta es probable que pueda hacer; en segundo lugar quiero hacer una apreciación jurídica la intervención del Asesor Legal cuando manifiesta que la Ordenanza no podría hacerse de parte del alcalde, aquí jugaron de repente varios aspectos uno de ellos el temor, ojo, vas a firmar una ordenanza la Ley Orgánica de Municipalidades dice que las Ordenanzas son consecuencias de los Acuerdos de Concejo y no ha habido Acuerdo de Concejo y por lo tanto esto puede ser una causal de vacancia lógico si hay una óptica en este sentido no deja de tener razón, pero, si nosotros hemos adquirido un compromiso y que está en las actas, está en los audios de como formalizar creo que aquí ese tema queda totalmente despejado, por otro lado, la realización de la Ordenanza es un acto administrativo y los actos administrativos se corrigen dentro de los plazos y dentro del procedimiento administrativo no se trata de que solamente voy a tomar la Ley Orgánica de Municipalidades, oiga, cuando hay actos administrativos que están en contra del marco normativo qué es lo que se hace, se corrige la ley faculta para esto incluso tengo experiencias en el Poder Judicial donde ha ciertos funcionarios los han llevado penalmente en vía penal por un acto administrativo y he conseguido revertir esto señalando que no era la vía que le corresponde sino era la vía era administrativa y el funcionario resulto absuelto en este juzgado porque no era de tipo penal sino era de tipo administrativo, entonces caso contrario señor alcalde, señores regidores qué pasaría cuando un acto administrativo no es idóneo inmediatamente tiene que sancionarse, la ley faculta de que estos actos administrativos sean perfectibles decir puedan ser modificados también dentro del marco normativo establecido, en consecuencia, los actos administrativos tienen un mecanismo que pueden conllevar a ser anulados a ser perfeccionados y a ser modificados, esto hace señor alcalde de que nosotros no única y exclusivamente tengamos que tomar en cuenta el marco no solo de la Ley Orgánica de Municipalidades sino también la normatividad concordante por esa razón nosotros sostuvimos que se tenía que podía realizar una Ordenanza y que nosotros nos comprometíamos a regularizar; en tercer lugar

señor alcalde, ya es un acto recurrente de que los expedientes y los actos administrativos llegan a las Sesiones de Concejo de manera tardía y a última hora, por ejemplo, en el caso que hemos acordado tener una Sesión de Concejo Extraordinaria el día 26 es otro de los actos recurrentes y acá nos compromete a todos pero esto señor alcalde merita que el funcionario sustente las razones para que el pleno también tenga los argumentos necesarios para recurrir a una situación excepcional como se está haciendo en este caso, por excepcionalidad están tomando una decisión de no respetar los plazos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades pero esto debe estar debidamente motivado y sustentado pues señor Alcalde es posible que en acto que hoy día estamos tratando en estos momentos si el mecanismo hubiera sido este que hubiera habido una sustentación de parte del funcionario, señor Alcalde y acá que quede un llamado de atención a usted y sus funcionarios que hubiera una coordinación adecuada entre todos yo creo que la parte administrativa se puede subsanar, oiga, en el Congreso de la República para el reloj porque la ley dice que tiene que aprobarse tal día pero la discusión a las 12 de la noche y a las 12 de la noche continua y no se ha sometido a votación entonces por acuerdo de concejo se para el reloj cuando hay armonía y coordinación en la parte de la municipalidad entre el Alcalde y sus Regidores estas situaciones también pueden darse señor Alcalde lo que sucede es que (...) disculpe voy a esperar que el Alcalde termine porque estoy haciendo alusión al Alcalde; si, señor Alcalde me estaba dirigiendo a usted y justamente esto es consecuencia del divorcio que hay entre el Alcalde, sus Regidores y sus funcionarios señor alcalde estos actos que se están dando tranquilamente podrían ser subsanados yo le digo ya por experiencia en gestión municipales 3 periodos muchas veces hemos aprobado, aprobado documentos con un día de anticipación pero que todo se corregía administrativamente cuando había voluntad, había consenso en todos los funcionarios, en todos los regidores y su alcalde y lo que sucede en esta coyuntura es que esto no se da y como consecuencia esta situación que hay en la Municipalidad y que la población la conoce porque dicen en la Municipalidad el Alcalde y sus Funcionarios tienen un criterio los Regidores tienen otro criterio y siempre están en una pelea permanente esto es lo que percibe la población y de esta pelea permanente quién es el único perjudicado el pueblo Iqueño hoy día vamos a hacer un intento por salvar 400 mil soles creo para una actividad de la Municipalidad vamos a salvar y no tendríamos porque haber llegado a una situación de esta naturaleza entonces quién pierde si es que esta Ordenanza que se va a aprobar en vías de regularización no es aceptada por el Ministerio Economía y Finanzas pierde el pueblo si nosotros nos ponemos a cumplir con lo que es la ley porque muchas veces dicen para mis amigos todo para mi enemigo la ley nada más y con eso fastidio a mi enemigo entonces señor Alcalde yo creo que acá una vez más quiero exhortar a que haya un final de repente aceptable de esta gestión municipal y que la población pueda estar viendo que si hay voluntad de mi parte como regidor señor alcalde y de parte creo de la totalidad de regidores hay la voluntad de empujar el carro en la misma dirección creo señor Alcalde que lo que está fallando es el tipo de comunicación que no se está dando en esta gestión municipal, señor Alcalde por ultimo yo creo que el aprobar una Ordenanza en vías de regularización a estas alturas ya no tiene ningún tipo de objeción y no tiene ningún tipo de objeción porque ha cumplido los plazos, concluyo señor Alcalde ya no tiene ningún tipo de objeción porque ha cumplido los plazos el día de hoy los plazos están dentro de lo que señala la Ley orgánica de Municipalidades y acá creo no tengo el documento a la mano pero lo que está planteando la gerencia ya no es cuestión de fondo sino cuestión de forma y la cuestión de forma radica en que en el texto de esta Ordenanza deba figurar de que se da en vías de regularización y como esto lo permite no la Ley Orgánica de Municipalidades porque no lo contempla pero si lo contempla la Ley de Procedimientos Administrativos modificada que es la Ley 27444 y el Decreto Legislativo que la modifica entonces señor Alcalde creo que no estamos contraviniendo en absolutamente nada a lo que la ley ordena.

**SEÑOR ALCALDE.**-Tiene el uso de la palabra la Regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor alcalde para dar lectura al Art. 15° de nuestro Reglamento Interno que en su segundo párrafo dice lo siguiente; el Alcalde al proponer proyectos al Pleno del Concejo que beneficien a la Municipalidad Provincial de Ica, así como a los vecinos de conformidad al Art. 20° de la Ley 27972 solo por urgencia acreditada excepcionalmente y bajo responsabilidad expenderá el acto administrativo correspondiente

con la cual anticipadamente ejecutará aquellos acuerdos a proponer por ser de urgente necesidad, deberá adaptar decisiones esto con cargo a dar cuenta al pleno debidamente sustentado con los informes técnicos legales y dictámenes de comisión pertinente para su aprobación o ratificación en vías de regularización por el Pleno del concejo, teniendo en cuenta el Art. 15° de nuestro Reglamento Interno aunado a todo lo que se manifestó en la Sesión de Concejo anterior se pudo llevar a cabo lo que dijeron, yo no sé en qué momento se deshizo lo que se había acordado está avalado por nuestro Reglamento Interno y está avalado por lo que cada uno de los regidores expresamos y que quedo constado en el video y en el audio entonces si yo me exalto porque no se pueden perder 400 mil soles porque acaba de decir el Gerente es justo nuestra sociedad tiene que mejorar el tema de un libro para un niño de 0 a 5 años es un futuro óptimo para este niño es su aprestamiento temprano el desarrollo de capacidades de la inteligencia es lo que más vale y por supuesto que nos enerva el hecho es que si no llegamos a un acuerdo de concejo todos, creo que ninguno de los miembros de este concejo que somos 13 y con el Alcalde 14 miembros nos fuimos tranquilos porque a pesar de este impase no generado por los Regidores fue generado por la vía administrativa por los Funcionarios buscamos una solución y todos nos retiramos de esta Sesión de Concejo tranquilos pensando que no habíamos perdido los 400 mil soles, oh sorpresa, no sé quién o como influenciaron negativamente en el señor Alcalde y deshizo una situación que fue aquí debatida frente a un Pleno del Concejo y es más avalado por nuestro Reglamento Interno, desgraciadamente deben haber personas que piensan que nosotros estamos tras hacerle daño y perjudicar al alcalde y esa no era la idea, la idea era no perder esa cantidad dinero y sanear el procedimiento avalado nuevamente lo repito en nuestro Reglamento Interno, oh sorpresa, llegamos hoy día y por lo menos yo recién me entero de que todo lo que se acordó ese día se cayó y acá estamos todo mundo en el albur que quiera Dios que tengamos la suerte de que realmente no perdamos los 400 mil soles porque si se pierde los 400 mil soles, qué vamos a decir, y yo he visto porque me he entrevistado con el Gerente de Desarrollo Social, con el señor Koc también inclusive aportando dando iniciativas porque no se puede pensar que acá yo obstaculizo que si no le pueden preguntar con la Regidora Bendezú y se abrieron ideas para poder hacerlo, entonces obviamente en mi profesión de médico y Carmen de enfermera como no nos va a interesar el desarrollo el inicio de la vida estuvimos a favor inclusive dando iniciativas y que triste es ver que si al final no se logren esos 400 mil soles se va a perder ¿Para quién? Para la etapa más importante de nuestras vidas que son los niños entonces, yo no sé en función a lo que acaba de decir el Regidor Mario Bonifaz se ha acotado a eso para que salga esta Ordenanza acotado a este Reglamento Interno y acotado al acuerdo de la anterior Sesión de Concejo usted lo puedo hacer llegar al Ministerio de Economía y Finanzas y de alguna manera podemos apuntalar más para que efectivamente no perdamos este incentivo de 400 mil soles y acá efectivamente he dado lectura al Reglamento Interno para que nos sirva para poder avalar nuestra posición de la semana anterior, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**-Solo para hacer la indicación que el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que las Ordenanzas son normas especiales así como los acuerdos, con la aclaración correspondiente para finalizar y dar por agotado la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra

**REGIDORA EDITA BORDÓN.**- Señor alcalde la verdad después de todo este debate quisiera equivocarme realmente lo real es que el incentivo del Ministerio de Economía y Finanzas ya lo perdimos por mas gestión que hagamos creo que todos los aquí presentes que hemos sido funcionarios sabemos que precisamente que los programas de incentivos se cumplen de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas en las fechas y plazos establecidos porque si no quedaría como un precedente para otras Municipalidades que podrían también en vías de regularización aprobar el cumplimiento de metas que estaban fijadas para fechas como en este caso para el 14 de Julio, las responsabilidades que devienen de este tema supongo que serán a través de usted señor Alcalde de acuerdo a lo que corresponda pero vuelvo a repetir en mi poco entender y quisiera equivocarme el incentivo económico ya se perdió no hemos cumplido con la fecha establecida, todos los Regidores hemos estado reunidos y por unanimidad de acuerdo con aprobar esta meta 6 tan importante sin

embargo y es muy lamentablemente decirlo la meta se puede cumplir pero el programa de incentivo ya lo hemos perdido señor Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.**-Señor Secretario de lectura ala conclusión del Dictamen.

**SECRETARIO GENERAL.**- El Dictamen en su parte final señor alcalde señala lo siguiente por lo expuesto y estando a los fundamentos facticos y jurídicos invocados en el Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones que establece el numeral 8 del art. 9 y Art. 39 y 40 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades dictaminamos que se apruebe la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura en la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo 2017 – 2021 en observancia al Decreto Supremo n° 03-2004 de Economía y Finanzas Atentamente , firman el dictamen María Laura YllescasWong como Presidente, Regidor Enrique Muñante Ipanaque como Vicepresidente Regidor Víctor Loayza Abregu-Secretario.

**SEÑOR ALCALDE.**-Han escuchado la lectura del dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deporte someto a votación se le consulta a los señores Regidores que estén de acuerdo con la aprobación del presente dictamen.

**SECRETARIO GENERAL.-VOTACIÓN UNÁNIME** señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Aprobado por unanimidad, gracias señores Regidores, con el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.**- Señor Alcalde señores Regidores conforme como se dio a conocer al inicio de la Sesión luego de haber establecido el orden de los pedidos de la sesión pasada ya se trató el tema de la deuda con la SUNAT enseguida el siguiente pedido es el que formulo el 26 de julio la Regidora Bendezú sobre el proyecto de la doble vía para el camino hacia Huacachina.

**SEÑOR ALCALDE.**-Para que sustente la Regidora Bendezú, tiene uso de la palabra.

**REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.**- Señor Alcalde señores Regidores habiendo un proyecto futuro de la doble vía hacia el Balneario de Huacachina se está observando que los moradores que viven junto a la pista están apropiándose o demarcando terrenos que no le corresponden y eso señor alcalde debe ser supervisado porque a la larga la gente se apropia de terrenos diseñados para otro fin a ver si nos pueden informar al respecto de ese pedido.

**SEÑOR ALCALDE.**-Se encuentra el Ing. Fernández, entonces cuando venga el Ing. Fernández para que pueda sustentar. Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores; pido la palabra por alusión porque me han aludido un poco en este tema en el sentido de que soy socio del Centro Social y efectivamente han tomado la iniciativa es el Club Centro Social para salvaguardar el tema de la basura he conversado con el presidente el señor Cesar Sánchez de tal manera que le pase una carta a la Municipalidad poniendo de conocimiento lo que está haciendo y que eso es un bien municipal pero la idea en lo que respecta al Centro Social se ha hecho una reja allí se está regando se está poniendo verde, pero con el solo propósito de que no echen la basura en toda esa área del frontis, para conocimiento de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Tiene uso de la palabra la Regidora Cairo

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor alcalde yo hace mucho tiempo traje la misma iniciativa al Pleno del Conejo en el Centro Social como lo acaba de referir el Regidor Magallanes puede ser con la finalidad de conservar el ornato y que no echen la basura, pero eso está sirviendo de ejemplo a los moradores que están apostados allí a lo largo de esta importante vía y justamente están tomando hacia adelante hay un hotel que lo he visto que está

tomando hacia adelante varios metros, entonces el problema aquí en el Perú es que cuando yo me salgo mas allá de mi terreno me creo con derecho a él y en el punto exacto que podamos ejecutar la doble vía vamos a tener problemas serios con estos moradores porque ya no solamente van a hacer jardines muros quizá hasta la misma estructura de la casa se vaya tres o cuatro metros hacia adelante y cuando se tenga que ejecutar exactamente estas obras de gran impacto tenemos que iniciar un tema judicial y ya sabemos la municipalidad como camina con los silencios yetc, así que en función de poder prevenir para que después no estemos inmiscuidos en tremendos problemas judiciales lo que se debería es dar la iniciativa de retirar todo aquello que este ocupando la vía pública y en salvaguarda de que después no hubiera un tema judicial, a través de notificaciones que calculo es lo primero y después ya realizando la ejecución de retirar todo lo que ha apostado en la vía pública, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Tiene uso de la palabra el señor Regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.**- Gracias señor alcalde, respecto a este tema hay que tener presente que existe un proyecto de lo que es la ciclo vía y el ensanchamiento de la vía camino a Huacachina y aquí es necesario como lo decía la regidora Bendezú que esté presente los Gerentes de Desarrollo Urbano, si vemos señores miembros del Pleno del Concejo esta vía no solamente se están saliendo a lo que es la altura de la Cooperativa Señor de Luren y lo que es el Centro Social sino también en Puente Blanco el ovalo que iba a ser desarrollado a la altura de los Ficus ya prácticamente han construido dos edificios en la Urb. Puente Blanco en la cuarta etapa y estarían ahorcando el desarrollo de estaciclo vía, entonces es necesario saber que está haciendo la Gerencia de Desarrollo Urbano, respecto a este tema para salvaguardar el ancho de vía y mañana más tarde no tener dificultades cuando se desarrollen los proyectos.

**SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.**- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; el Gerente de Desarrollo y Obras Públicas por intermedio de usted señor Alcalde tiene que notificar a cada una de las viviendas aledañas a estas vías públicas que ciertamente se están utilizando y que al final se van a apropiar pero si nosotros los notificamos con anticipación que esas son vías públicas entonces ellos ya se van a tener a las consecuencias, entonces creo señor Alcalde que usted inmediatamente por intermedio de su Gerente General pueda pasar los memorandos correspondientes para que se notifique a estos moradores que tienen sus viviendas al lado de las vías públicas que es para el futuro y lo vemos por conveniente y porque mañana más tarde cuando estén construidas lo primero que van a indicar es que son propietarios van a utilizar cuestiones leguleyadas para querer quedarse con los bienes públicos que son en beneficio de la ciudad y creo que en ese aspecto señor Alcalde como siempre le digo agarre el toro por las astas y de una vez ponga las cosas en su sitio y creo con ello vamos a hacer respetar las vías públicas y sabemos que es de doble vía la que queremos camino a Huacachina y solo así vamos a defender los derechos institucionales como es la Municipalidad Provincial de Ica, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.**- Si, se va a mandar llamar al señor sub gerente de Obras Privadas para que informes ya que desde el año pasado se han tomado las acciones correctivas del caso, algún otro señor Regidor. ¿Algún otro señor regidor? bueno, que cuando venga el señor haga el uso de la palabra. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido formulado por el señor Regidor Carlos Aquino, el primero en dos oportunidades sobre el Presupuesto 2017 y segundo sobre estados situacional de Proyecto de Inversión

**SEÑOR ALCALDE.**- Tiene uso de la palabra para sustentar su pedido regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.**-Gracias señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo; el pedido que hice señor Alcalde es sobre la ejecución del gasto presupuestal, es respecto al ejercicio 2017 en este caso señor Alcalde señores miembros del Concejo, es preocupante respecto a este tema de la ejecución de gastos presupuestales toda vez que si entramos a la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y lo que es categoría presupuestales podemos ver por ejemplo lo que es nutrición lo que es porcentaje de avance 9.1% ya estamos en el mes de julio a finalizar y solamente estamos al 9.1% al día de hoy; en lo que es categoría presupuestal en lo que Sida estamos a 0.3%; en lo que es Enfermedades No Trasmisibles 5%; en lo que es Reducción de Delitos y Faltas en lo que es seguridad ciudadana que es muy importante estamos en el 41.1%; en lo que es Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastre que tanto preocupa al sub Gerente de Defensa Civil y a todos nosotros estamos en el 22.4% en lo que es Lucha Contra la Violencia Familiar estamos en 0% de avance señor Alcalde señores miembros del Pleno; en lo que es Incremento de la Práctica de Actividades Físicas,Deportivas y Recreativas en la Población Peruana estamos en el 8.3% y lo que es Mejoramiento Integral de Barrios estamos prácticamente en el 28.8%; entonces a este ritmo señores del Pleno de Concejo creo no vamos a cumplir con todas lo que es categoría presupuestal estamos bien retrasados y es preocupante en algunos hasta 0% tenemos como es la Lucha Contra la Violencia Familiar y lo que quisiera en este caso señor Alcalde a través suyo es los funcionarios expliquen cuales son las carencias dificultades que tienen para el cumplimiento de estas metas que se tienen previstas para el presente año.

**SEÑOR ALCALDE.**- Algún señor Regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, señora Gerente Municipal para que curse los oficios correspondientes para que la próxima semana que se responda por escrito a cada Regidor o para que vengan a sustentar al Pleno ¿de acuerdo señores regidores? De acuerdo. Siguiendo punto señor Secretario.

**SECRETARIO GENERAL.**- Del mismo Regidor sobre la situación de los proyectos de inversión ya es su segundo pedido.

**SEÑOR ALCALDE.**-Para que sustente su pedido señor Regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.**-Gracias señor Alcalde, respecto a este punto sobre el estado de los proyectos a nivel de pre inversión e inversión y el estado de las obras, a qué me refiero sobre este punto señor alcalde, si vemos lo que es Mejoramiento integral de barrios como le decía estamos al 28.8% y ahí están todos los proyectos que se tienen para ejecutar y en estudio y prácticamente ni siquiera no hemos llegado ni al 30% y ya estamos y ya estamos en el séptimo mes del año y así como van las cosas al parecer tampoco vamos a cumplir con la ejecución de esta meta

**SEÑOR ALCALDE.**- De igual manera para que el señor Gerente de Obras Públicas informe en la próxima Sesión de Concejo sobre los avances y coincide con el pedido anterior

**REGIDOR CARLOS AQUINO.**-Señor Alcalde, disculpe, pero también tendría que explicar sobre el estado de las obra que se vienen ejecutando porque avanzan a paso lento por ejemplo la obra de la avenida Maurtua se ha observado por ejemplo en lo que es la Avenida Arenales que han estado realizando medición e inspección de los buzones el día de ayer, anteayer han estado haciendo parchado de hundimientos existe lo que el proyecto de los 10 sectores que existe malestar no solamente del transportistas sino del transeúnte por lo que es el impacto ambiental también por los hundimientos no están nivelándolos están dejando cerca 5 centímetros de exposición y los vehículos pasan y dañan las llantas el sistema de amortiguación, dañan las llantas por el corte que puede producirles, entonces es necesario que mejoren estos trabajos en este caso los contratistas porque existe señor alcalde mucho malestar en la población respecto a cómo están ejecutando estas obras.

**SEÑOR ALCALDE.**-Si, para que tome nota la señora gerente municipal. Quiero solicitar la presencia del señor Sub Gerente de Obras Privadas para que absuelva la consulta, no sin antes señores Regidores hacer el permiso



correspondiente me siento un poco mal de salud pero de todas maneras asistí a la sesión, solicito al primer Regidor Javier Cornejo Ventura por favor que asuma la conducción de la sesión de concejo, si, le agradezco señor Regidor.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Gracias señor Alcalde en todo caso señor Secretario en qué punto nos hemos quedado o hacer la consulta al Pleno del Concejo en relación a los puntos que se están tratando para debatirlos o en todo caso tomar una decisión.

**SECRETARIO GENERAL.**- De acuerdo a lo que se señaló al comienzo de la Sesión de Concejo señor Alcalde en funciones se dio lectura de los pedidos de la Sesión Ordinaria pasada del día 12 de julio y en ese orden estamos avanzando para luego terminados los mismos empezar por los pedidos formulados en esta Sesión al haber avanzado hasta este punto el siguiente pedido es el formulado por el Regidor Magallanes, quien en dos ocasiones pidió informe sobre el estudio de los 170,000 soles del Camal Municipal y el segundo pedido acerca de las papeletas que no se cobran.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Para que sustente su pedido Regidor Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.**-Gracias señor Alcalde, señores Regidores; efectivamente, lo que se pidió en ese momento es el estudio de los 170 mil soles sobre el Camal Municipal en qué estado esta para que por su intermedios se le comunique o se le haga saber al Pleno ya sea vía oral o escrita para tener conocimiento de este estudio de 170 mil en qué quedo si se le pago al señor o no en qué situación está por intermedio suyo señor alcalde para se solicite a la gerencia correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Este tema también se solicitó en la Sesión anterior frente al estado situacional del Camal Municipal es mas seha ingresado documentación al respecto al señor alcalde sería bueno a través de la GerenteMunicipal si tiene conocimiento o alguien de los funcionarios sobre este tema, sería Desarrollo Económico.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.**- Gracias señor Alcalde, para comunicarle y ratificando, recordando lo que mencione hace unos minutos por una emergencia familiar yo solicite permiso al señor alcalde en la sesión anterior y revisando todos mis apuntes que siempre hago en sesiones de Concejo no he estado esa parte de tal manera que no he tenido la oportunidad de enviarle documentos a los funcionarios para que hagan llegar el informe correspondiente en todo caso solicito que este informe sea trasladado para la Sesión posterior de tal manera que se pueda cursar los documentos a los funcionarios para que hagan la explicación ante el Pleno, gracias.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Tiene el uso de la palabra la Regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor Alcalde encargado, me parece preocupante es el segundo punto que la Gerente Municipal atribuye al problema personal que puede tener cualquiera pero al retornar al centro de labor uno tiene que ponerse al día porque no estamos hablando de situaciones que no tengan relevancia e importancia como el tema del libro que se están perdiendo 400 mil soles no me parece correcto que la excusa de la más alta Gerente de la Municipalidad sea decir tuve un problema personal el cual lo entiendo y lo comprendo por el cual tuvo que ausentarse al Pleno del Concejo regreso ami Centro de labor no sé si ese día o al día siguiente y tengo la obligación, porque soy la Gerente de conocer cuánto aconteció en este Pleno del Concejo y cuál es la importancia y la relevancia para el pueblo de Ica y de haberme instruido, documentado y averiguado qué fue lo que se trató y es una situación que se pudo dar muy fácilmente a través del Secretario General, no encuentro como excusa que por segunda vez usted nos diga que por ese percance familiar hoy no sabe usted lo que estamos pidiendo a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Se le cede el uso de la palabra al Regidor Juan Vargas y posteriormente a la Gerente Municipal.

**REGIDOR JUAN VARGAS.**- Señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios; hablando sobre el tema del Camal Municipal ya un Congresista de la República ha ido al Camal y ha visto que la situación es caótica y es lamentable señor Alcalde y parece que ya las voces de varios periodistas van a establecer el cierre del Camal Municipal y eso es gravísimo señor Alcalde queremos que en la próxima Sesión ya que no está el funcionario encargado del tema pueda tratarse con urgencia este tema y qué soluciones tengan que darse de inmediato para que no se pueda establecer el cierre del Camal, sabemos que ese es laboratorio de la vida de nuestro pueblo de Ica, porque ahí se expenden productos como es la carne que es alimento de la población de Ica y creo que este aspecto a pesar que el regidor Magallanes, ha dado la alerta se ha esperado todavía que vaya un Congresista de la República para que haga la denuncia correspondiente y eso verdaderamente es preocupante señor Alcalde y creemos que con urgencia tiene que venir a dar cuentas sobre el expediente técnico que se ha hecho para ejecutar una obra nueva a favor del nuevo Camal Municipal que hasta la fecha ha quedado en nada no tenemos información y por ello señor Alcalde creemos por conveniente que la señora Gerente pueda de una vez por todas pueda pasar el documento y que en una próxima Sesión de Concejo, pueda estar el funcionario en Sesión y pueda darnos cuenta de esta problemática que es de urgencia, por intermedio de usted señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Tiene la palabra la señora Gerente Municipal.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.**- Señor Alcalde en relación a lo manifestado, tengo que comunicarle el procedimiento de quien habla y del Secretario General en las Sesiones de Concejo, es, si uno de los dos está ausente el otro es el que asume esa función es más recién en esta Gestión Municipal se estila que el Gerente Municipal, haga el trabajo que en realidad le corresponde al Secretario, entonces, cuando yo he regresado ese mismo día justamente por lo que ha mencionado la Regidora, la responsabilidad y no vengo acá a hacerme la víctima sino que efectivamente fue una emergencia familiar a pesar de ello he regresado a las 7 de la noche y por eso pude estar con algunos Regidores que ya mencione anteriormente y ahí es cuando hago la pregunta que ha pasado yo no he sido informada de los puntos que ustedes han requerido pero aun así señor Alcalde señores Regidores me permito hacerles un informe muy genérico no me gusta dar informes genéricos pero ya que el Pleno lo está solicitando lo voy a hacer frente al problema del Camal inicialmente con el Regidor Magallanes que está aquí presente conversamos con un ingeniero que ha sido parte también de la elaboración del expediente del Camal y en relación a las observaciones presentadas por el SENASA el ingeniero me manifestó la experiencia que él tenía y que él conocía de ese tema entonces quedamos que enviáramos las observaciones vía correo porque él viajaba a la ciudad de Lima, ese mismo día, porque vino en atención a la sugerencia del Regidor Magallanes y coordinamos y efectivamente le remití las observaciones hasta la fecha no tengo respuesta y dijo inmediatamente le respondo doctora, cuales son las observaciones que desde Lima yo puedo ir levantando porque conozco el expediente, sobre este tema converse con el señor Alcalde sobre la propuesta económica que el señor manifestaba para levantar las observaciones y quedo en regresar, en vista que la persona no regreso inmediatamente con el ingeniero Paul, nos hemos puesto a trabajar el tema de las observaciones y estas se vienen levantando acompañados con el personal de SENASA no recuerdo ahorita el apellido de la doctora que nos está haciendo el acompañamiento y nos está diciendo lo que se debe hacer tengo información informal porque todavía no la tengo con documento del señor Canlla, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, manifestando que ya se está por culminar parte de las observaciones porque la mayoría de ellas son muy complejas y están demorando tiempo y es de conocimiento de SENASA que también esta si es que la expresión lo permite, siendo un poco flexible no podría asegurar si es que se va a cerrar o no el camal porque la fecha del cumplimiento del levantamiento de observaciones esta por vencerse ahora en Agosto pero por lo menos señores Regidores señor Alcalde, se viene trabajando al respecto en todo caso en estos momentos terminada la Sesión voy a cursar la documentación pertinente y tendrán la información de fuente fidedigna la próxima semana a través del Gerente correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Se le cede el uso de la palabra por alusión personal la Regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**- Señor Alcalde señores Regidores yo no digo que usted se esté victimizando, porque no ha sido un término empleado, yo lo que estoy hablando es el tema responsabilidad no estoy hablando de otra cosa que no sea responsabilidad y lo he dicho en dos oportunidades que se entiende el percance familiar se entiende y se comprende, lo que no se delega es la responsabilidad y que yo sepa la principal funcionaria en esta Municipalidad el más alto nivel de funcionario lo ostenta usted señora Gerente y en segundo lugar me parece interesante que usted haya hecho esta aclaración y haya dilucidado una vez más la irresponsabilidad de nuestro señor Secretario que no ha sido motivo de una queja no solo en una oportunidad sino en reiteradas oportunidades, entonces el caso palpable con el tema el libro y de la Meta 6 es que tenía el expediente sin el Dictamen de Comisión frescamente un día antes, él es el señor Secretario y obviamente querrá también hablar y sacudirse de la responsabilidad pero no lo digo yo sola lo acaba de manifestar usted en este momento que quien tiene que servir de nexo porque si mal no recuerdo hay un documento en que el cargo se puso Gerente de la Secretaria General primero era Secretario General luego era Gerente de Secretaria General y dentro de sus funciones es justamente servir de nexo con todos los funcionarios de las distintas instancias para facilitar el trabajo de la Municipalidad en aras de ese mismo documento y de las funciones que tiene el Secretario General una vez más queda comprobado que su función es ineficiente y que acarrea serios problemas como los que estamos viendo no solo en esta Sesión de Concejo sino en muchas otras y que en este caso son 400 mil soles de perdidas si no se logra sanear lo que hace un momento se ha expresado sobre la meta 6, a través de usted señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Gracias regidora, en todo caso para una próxima Sesión el Gerente de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta de que los plazos vencen el 31 de agosto de este año y el 26 y 31 son Sesiones Extraordinarias la próxima Sesión Ordinaria tendría que estar aquí cuando ya prácticamente estamos a puertas del vencimiento de esta plazo que ha dado SENASA ha dado a la Municipalidad de Ica para levantar las observaciones y adecuarse a este plan, por lo tanto creo que aquí hay que establecer responsabilidad o hay que accionar en ese levantamiento de observaciones que ha hecho SENASA pero que a la vez en la próxima Sesión Ordinaria se acuerda que a través suyo se invite al Gerente de Desarrollo Económico, para que nos hable de la actual situación del Camal Municipal. Solicita la palabra la señora Regidora María Laura Yllescas.

**REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.**- Si, esa invitación podría ser condicionada y que sea de manera indefectible porque lo hemos pedido hace muchísimo tiempo el tema del Camal Municipal y ya nos urge señor Alcalde que este tema se vea y que en encargado el responsable desde el punto de vista administrativo se presente al Pleno del Concejo para absolver todas las dudas.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Se le cede el uso de la palabra al señor Regidor César Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.**- Gracias señor alcalde, señores regidores; indicarle por intermedio suyo a la Gerente Municipal, que efectivamente la visita que hizo este señor era para levantar una ficha técnica porque si bien es cierto hoy día estamos pidiendo el famoso documento de los 170 mil soles que no ha llegado, o sea si nosotros insistimos en este documento nos van a cerrar el Camal porque hay que levantar observaciones y el señor Herencia no ha terminado el trabajo, ellos tienen que terminar tienen que firmar tengo conocimiento que no se le ha terminado de pagar, esa es la situación en que se encuentra, ahora la idea de facilitarle a esta persona que vino de Arequipa y tuvo una entrevista con usted, es para hacer una ficha técnica por eso le digo el señor vino para hacer una ficha técnica y esa ficha técnica eso tiene su precio y lo hace directamente con SENASA y nos entrega la ficha técnica completamente habilitada para hacer algo más chico de los 170mil, la idea es esa, la preocupación es esa, yo advierto si nosotros insistimos con ese tema definitivamente nos van a cerrar el Camal, ahora SENASA nos ajusta el cuello pero no nos ayuda por ejemplo SENASA no hace ninguna intervención en los mercados, antes me acuerdo había una garita en Guadalupe entran porcinos de Lima sin

sellos, sin nada y no le creamos ninguna responsabilidad a SENASA ellos se nos avientan encima por el tema de la salubridad efectivamente del Camal Municipal pero nosotros no hacemos ninguna gestión contra ellos, por intermedio suyo señor Alcalde, mi idea es convocar a este señor a un Pleno del Concejo, para que nos explique realmente cuál es nuestra situación porque él dijo muy claro el tema del contrato que tienen con el señor Herencia eso no va a caminar, se lo digo bien claro hoy día, para salvar eso tenemos que hacer una ficha técnica él tiene sus ingenieros y eso tiene un costo no es 170 mil hablo algo de 20 o 15 mil soles y el ante el SENASA saca la autorización saneada y todo lo demás para que no nos cierren el Camal, por intermedio suyo señor Alcalde a la señora Gerente.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Gracias regidor, en todo caso la señora Gerente Municipal bueno yo estoy asumiendo funciones de relator de la mesa de Sesión de Concejo quien tiene la facultad de ordenar a las señora Gerente es el Alcalde y lo pongo a disposición de la Gerente Municipal para que le comunique y en una próxima Sesión de Concejo Ordinaria tenga todos los detalles si es posible hasta los presupuestales referente al gasto de poder afrontar este levantamiento de observaciones que ha hecho SENASA al Camal Municipal, señor secretario con el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.**-Siguiendo pedido también formulado por el señor Cesar Magallanes relacionado a las papeletas que no se cobran.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Para que sustente su pedido Regidor Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.**- Gracias señor alcalde señores regidores efectivamente tengo una profunda preocupación por el tema de transporte y lo tiene todo mundo, ayer por ejemplo estos chicos Inspectores Municipales han estado emitiendo papeletas por no tener permiso de circulación, por esto y por lo otro, entonces están gastando energías porque estas papeletas se van al SAT y el SAT las anula, así es, no se sorprenda porque ustedes conocen el mecanismo, mi preocupación es la nueva gestión la nueva Gerente que tiene dos meses de gestión cuántas papeletas han cobrado yo no quiero que se venga amnistía de papeletas nuevamente cobremos las papeletas la Policía Nacional está haciendo su trabajo poniendo 2200, 2300 papeletas mensuales y nosotros no le sacamos el provecho en vez de estar sancionando preocupémonos en ocupar a esa gente a cobrar definitivamente es algo que ya está no es algo que recién se esté dando. Pongo de conocimiento a través suyo señor Alcalde que el día Lunes se va a hacer un operativo para que tenga conocimiento la gente de transporte que a las 7 de la mañana en las inmediaciones del Hospital Regional se va a hacer con la Policía Nacional si quieren ustedes tener una reunión con el comandante Franco y también a la Comisión de Transporte de tal manera pues que conjuntamente puedan apoyar porque se han quejado los bomberos que no tienen acceso al Hospital sobre todo por emergencia van a hacer conjuntamente con transportes de la Región si tienen interés por intermedio suyo señor alcalde pongo de conocimiento, gracias.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Se le cede la palabra el Regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.**-Gracias señor alcalde, señores regidores; para complementar lo vertido por el regidor Magallanes en la ciudad de Lima el cobro de las papeletas están haciendo hoy en día intercambio bancario si tiene el infractor una cuenta bancaria, en una caja municipal; el SAT de Lima Metropolitana está haciendo un cobro de esa manera lo que pongo de conocimiento al Pleno a través de usted para que la Gerencia General implemente con el área correspondiente esa medida con el SAT para que se implemente esa medida que ha tomado la Municipalidad de Lima Metropolitana con respecto a las papeletas.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Gracias regidor, tiene el uso de la palabra la Regidora Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.**-Con respecto a las papeletas dos cosas el Gerente de Transporte y el Sub Gerente de Transporte, lo que deberían solicitar sumar recursos humanos lo que tengo completamente

establecido es que su función no la pueden llevar a cabo a cabalidad porque no tienen el recursos humanos suficiente que uno debe ser destinado a colocar papeletas y que el otro este destinado a cobrarlas es más que obvio, se le sugirió hace mucho tiempo de que la Municipalidad entrara en ese sistema de las Centrales de Riesgo para que todos aquellos contribuyentes que debieran tanto lo que son impuestos como este caso papeletas aparecieran en estas Centrales de Riesgo para que tal como se cuidan de pagar ciertas deudas que tienen para no aparecer en INFOCOR pues también lo deberían hacer en ese sentido para estar al día con todo lo que le deben a nuestra Municipalidad provincial de Ica en todos los aspectos, esa puede ser una iniciativa de ustedes eso yo ya lo he traído en anteriores oportunidades a sesiones de concejo pidiendo que aparecieran en las Centrales de Riesgo para que se hagan efectivos nuestros cobros y para que la recaudación por recursos propios de la municipalidad sea más eficiente y esto se va a revertir en el bienestar de nuestro pueblo.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Gracias regidora, en todo caso la Gerente Municipal tenga en cuenta los pedidos que se han hecho a través de los Regidores en cuanto al operativo que se va a llevar a cabo el día 24 que se hagan las coordinaciones bueno todo eso es a través del señor alcalde también la implementación que ha mencionado el regidor Hugo Espino en cuanto al cobro de las papeletas y también lo que significa a los deudores que puedan aparecer en las centrales de riesgo son algunas apreciaciones que han hecho los regidores que pueden tomarse en cuenta y que puedan ser evaluadas por los funcionarios correspondiente. Pasamos al siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido es el formulado por el regidor Hugo Espino acerca de la buena pro de la obra León Arechua, segundo, denuncia de aguas para Ica y tercero, obras relacionadas a la avenida Maurtua.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Para que sustente su pedido Regidor Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.**- Señor Alcalde para pedir por su intermedio al Gerente de Desarrollo Urbano para que nos explique la situación de estas tres obras toda vez que por los medios de comunicación y también por los vecinos del lugar, han habido quejas y he tenido la oportunidad en visitar en estar allí y todavía no culminan con las obras y hay problemas de contaminación ambiental, con respecto al polvo y otros aspectos que incomodan a las personas de dicha zona por lo tanto a través de usted, para que nos informe correctamente el Gerente de Desarrollo Urbano con respecto a la situación de estas tres obras, señor alcalde, gracias.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Para que sustente este punto a través de la Gerente Municipal si se encuentra el Gerente de Desarrollo Urbano, podemos ir avanzando el segundo pedido mientras esperamos, el segundo pedido podemos ir avanzando, para que sustente su segundo pedido señor Regidor Hugo Espino

**REGIDOR HUGO ESPINO.**- Mi segundo pedido era en cuanto al Convenio que ya se ha realizado con CAPECO, el convenio marco, quisiera que por favor, ya que se encuentra la presencia del Gerente de Desarrollo Urbano, se sirva informarnos.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Se solicita a la Gerente Municipal para que se sirva autorizar al Gerente de Desarrollo Urbano para que pueda informar al Pleno.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.**- Se autoriza al Paúl Quijandría para que pueda brindar información al Pleno, acerca del pedido del regidor Hugo Espino.

**GERENTE DE DESARROLLO URBANO.**- Gracias doctora. Señores miembros del Concejo Provincial, para dar respuesta a lo solicitado por el señor regidor Hugo Espino, debo empezar señalando que aún no se firmado convenio alguno, en vista que también existe la propuesta del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para ver cuál es lo más conveniente para la municipalidad ha sostenido una reunión con los funcionarios de CAPECO para determinar señalando que vías existentes que tenían fluido de agua lo ha hecho el mismo EMAPICA ellos lo han taponeado la empresa EMAPICA se ha coordinado con el ingeniero Espinoza

que después reemplazo al ingeniero Dulus, al ingeniero Carlos Espinoza Tarque que reemplazo en su momento al ingeniero Espinoza porque se fue de comisión de servicio y con el señor Delgado, de nuevo les repito se va a hacer la exposición pero les adelanto no lo ha hecho la empresa como empresa, ni la Municipalidad como Municipalidad eso se hizo con la autorización del mismo personal de EMAPICA y con el apoyo nuestro y hemos tenido que apoyar a la gente de EMAPICA para que taponeara incluso ellos mismos los de EMAPICA prepararon su tapón de cemento ellos mismo lo han preparado por eso es que se demoró porque tenía que buscar material, es lo que yo le puedo adelantar y de nuevo les repito los cruces son Pisco con Maurtua, Huancavelica con Maurtua, Urubamba con Maurtua y 2 de Mayo con Maurtua, es lo que le puedo manifestar señor Alcalde.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Usted sabe que toda obra tiene un expediente técnico indudablemente que de repente puede haber vicios ocultos por eso nosotros pedimos la sustentación de lo que usted manifiesta que usted puede encontrar vicios ocultos en una obra la ley lo permite indudablemente que lo permite pero si después de que ésta ha obviado esos tipos de situaciones también es responsabilidad del proyectista por eso queremos hacer esta sustentación que tiene que hacerlo para saber dónde está el error no simplemente decir que es EMAPICA subjetivamente por eso nosotros queremos que usted sustente objetivamente lo que usted está manifestando en una exposición con los documentos sustentatorios y nosotros del Pleno podemos decir en donde precisamente puede haber el error de este adiconado o cual sea el caso y se tomara las acciones correctivas correspondientes, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE (e).-** Solicita la palabra el regidor Aquino, adelante por favor.

**REGIDOR AQUINO.-** Yo lo que quisiera es enfocarme un poco más a nivel de las obras que vienen ejecutando en la Municipalidad Provincial de Ica, todos estamos observando de que se está generando un impacto ambiental negativo y qué cosa es lo que se viene realizando para mejorar o mitigar ese impacto ambiental ya sea la obra de Maurtua, ya sea la obra de los diez sectores y esta obra que todavía no se puede iniciar en lo que es Fernando León Arechua pero más allá también se puede apreciar que se genera malestar a la población entonces por intermedio suyo señor Alcalde el Gerente de Desarrollo Urbano y quienes tienen que ver con la supervisión o la coordinación tienen que estar constantemente monitoreando porque por ejemplo en la obra de los diez sectores se aprecia pues no que han estado demorando en lo que es el parchado de las vías que han hecho el corte respectivo para hacer las conexiones domiciliarias nuevas pero están dejando una altura significativa más allá de los cinco centímetros están dejando una altura significativa para lo que es el parchado no como lo estuvo haciendo el Consorcio Aguas de Ica, el Consorcio de Ica ponía el afirmado y al nivel de la pista y cuando han realizado el parchado de la pista recién hacia el corte respectivo para poder poner la carpeta asfáltica en este caso están dejando expuesto y no están cerrando las calles solo lo barren y lo dejan aperturado entonces se genera con los vehículos menores como las moto-lineales, las moto-taxis y también los carros un malestar y un daño a los vehículos y poniendo en riesgo a la gente que transita y los que están dentro de los vehículos entonces que medidas de mitigación se van a tomar respecto a ese tema porque daña los sistemas de amortiguación, daña las llantas que las pueden cortar por la altura que están dejando entonces es necesario que se tomen las medidas pertinentes ya tengo entendido que también la OCI en las inspecciones que vienen realizando y ha hecho serias observaciones a lo que es el impacto ambiental, qué correcciones ha habido es lo que quisiera preguntar señor alcalde.

**SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.-** Lo que sucede es que ahí ha habido un problema con el desprendimiento del asfalto con la tapa de buzón y eso ha ocasionado de que se desprenda en la tapa del techo del buzón y a eso se le está dando un mejor acabado simplemente y en la intersección que ustedes están hablando justamente ahí al momento de que se ha hecho el asfalto usted sabe que siempre no respetan los asfaltos y pasan camiones pesados y ahí paso justamente un camión y ocasionó que se cree una huella ahí y eso se ha observado en la recepción y lo que se está haciendo es que se está reparando, se está dando un

mejor acabado pero no es un parchado, no es que ha habido un corte del pavimento y que se ha hecho le parchado, es un mejor acabado que se está haciendo nada más.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Bien, entonces vamos a solicitar a la Señora Gerente Municipal para que disponga que el Gerente de Desarrollo Urbano nos proporcione a cada uno de los señores regidores, un informe pormenorizado de los tres pedidos formulados por el regidor Hugo Espino, para luego de leído el informe correspondiente los señores miembros del pleno puedan efectuar las preguntas o las consultas que estimen por conveniente. Más bien ya que se encuentra en la sala el Subgerente de Asentamientos Humanos, le solicito a la Gerente Municipal que le autorice para que pueda absolver algunas preguntas que le voy a solicitar.

**SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.**- Queda autorizado el Subgerente de Asentamientos Humanos para que pueda absolver las consultas que el Pleno del Concejo Municipal, estime por conveniente realizar.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Gracias señora Gerente Municipal. Solamente para pedir que el Subgerente nos informe al pleno del concejo municipal, cuándo? en qué condiciones? y si ya firmó el acta de entrega de cargo de la Subgerencia de Asentamientos Humanos de parte del anterior Subgerente.

**SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**-Buenos días señores regidores. En primer lugar quiero comunicarles que hasta la fecha no he recibido oficialmente la entrega de cargo de parte del Ing. Manuel Buleje Calle, quien a pesar de haber sido notificado de su cambio, sólo se limitó a dejar con la secretaria un acta con la relación del acervo documentario, el inventario de los pocos muebles y equipos de cómputo con los que cuenta la Subgerencia de Asentamientos Humanos, quedando de regresar posteriormente para firmar el acta, cosa que hasta el momento no ha hecho, a pesar de habérsele comunicado telefónicamente para que haga entrega oficial, sin embargo aún no lo ha hecho, señalando que él ya cumplió con hacer la entrega a la señora secretaria. Sólo se encontró a un oficinista, una secretaria, dos de los cuales eran contratados y uno nombrado se encontró solamente una computadora que pertenece al FIVI y ocho escritorios de oficina y 16 sillas las cuales estaban en buen estado, se viene teniendo problemas con la atención al usuario como consecuencia de la no entrega de cargo por el anterior funcionario y por no contar con una base de datos de expedientes debidamente registrados y no se cuenta con el personal requerido para la atención al público, dentro de las medidas que se adoptó estando allí mediante oficio N° 10 se solicitó requerimiento de escritorios y útiles de limpieza, mediante informe 182 se solicitó requerimiento de personal administrativo y legal conforme a la Ordenanza N° 006, mediante informe N° 184 se solicitó requerimiento de equipos de cómputo, se coordinó con la Gerencia de Desarrollo Urbano directamente ya que los usuarios solicitaban constancia de posesión para servicios básicos, no se contaba con asesoría legal, se coordinó para que el asesor de Desarrollo urbano apoyara con los informes técnicos legales para otorgar nosotros las constancias de posesión para servicios básicos, el Sub gerente se comprometió en forma verbal hacia mi persona entregar el cargo en un plazo de cinco días por la gran cantidad de expedientes existentes y aparte él se iba a encontrar fuera de la ciudad y se comprometió por lo cual manifestó que dejaba a una persona encargada a que elaborara dicha entrega de cargo lo cual hasta la fecha se acercaba momentáneamente y nunca terminaba de hacer su trabajo a pesar de nosotros solamente se contaba con personal que es uno administrativo que es de planta y dos contratadas pero aun así han apoyado a recabar los expedientes para ubicarlos y ordenarlos.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Y por qué no ha informado por escrito a la Gerencia Municipallo que nos está comunicando en estos momentos.

**SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.**- Con oficio N° 020 se remitió a la Gerencia Municipal el estado situacional de la Oficina de Asentamientos Humanos; mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-MPI, de fecha 1 de marzo del 2016 se crea la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos como dependencia administrativa adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, con Resolución de Alcaldía N° 308-2017-AMPI de fecha 15 de mayo de 2017, se me designa como Sub Gerente de Asentamientos Humanos, asumiendo mis

funciones el 19 de mayo. Conforme la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MPI, se solicita cobertura presupuestal de las siguientes plazas un ingeniero, un estadístico, un topógrafo, una secretaria, un ingeniero, un abogado, un especialista administrativo y un oficinista. Asimismo, se encontraron expedientes administrativos en el suelo y en los escritorios de la Sub Gerencia, sin ningún inventario o registro de dichos expedientes y fin foliatura; los archivadores de los oficios, informes, memorandos se encontraron en desorden y sin foliatura; asimismo se encontraron Títulos de Propiedad de los diferentes distritos de Ica, del año 2008 hasta el 2016 de los cuales no existía registro digital. Sobre el personal a cargo del ex sub gerente, se contó con el siguiente personal: tres ingenieros civiles, un asesor legal, dos secretarias, un oficinista, un administrativo, un personal nombrado. Sobre la logística, se encontró una computadora, que pertenece al FIVI, ocho escritorios de oficina, 16 sillas y un archivador, todos en ben estado; se viene teniendo problemas con la atención al usuario, como consecuencia de la no entrega de cargo por el anterior funcionario y por no contar con una base de datos de expedientes debidamente registrados, y no se cuenta con el personal para atención al público y también se cuenta con gran cantidad de expedientes administrativos sin intención del año 2016 y 2017; mediante Oficio N° 10 se solicitó requerimiento de útiles de escritorio y útiles de limpieza; mediante informe N° 182 se solicitó requerimiento de personal técnico y administrativo y legal conforme a la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MPI; mediante informe N° 184 se solicitó requerimiento de equipos de cómputo; se coordinó con la Gerencia de Desarrollo Urbano el apoyo del asesor legal a fin de emitir opinión legal para el otorgamiento de las constancias de Posesión para servicios básicos; el ex sub gerente se comprometió a realizar la entrega de cargo en un plazo de 15 días, por la gran cantidad de expedientes existentes y porque se iba a encontrar fuera de la ciudad de Ica. Por lo cual manifestó que iba a dejar a la señora Evelyn López Flores para que realice el inventario de todo el acervo documentario y de bienes, para la entrega de cargo correspondiente. Cabe señalar que hasta la fecha 19 de julio no se ha realizado la entrega formal de cargo. Por lo cual se ha comunicado por escrito mediante informe N° 218 a la Gerencia de Desarrollo Urbano que aún no se ha formalizado la entrega de cargo por parte del ex sub gerente, a fin de que se tome las medidas pertinentes. Se ha realizado una base de datos de 2343 títulos de propiedad de diferentes distritos Ocucaje 87, Los Aquijes 247, San Juan Bautista 105, La Tinguña 350, Guadalupe 195, Pueblo Nuevo 91, Santiago 686, Tate 69, Pachacutec 91, Los Molinos 87, Subtanjalla 12, Ica 323 un total de 2343 títulos se está coordinando con los alcaldes distritales para hacer las entregan inmediatas, recalco nuevamente que esos títulos no se encontraron en una base de datos y con el poco personal que hemos tenido lo hemos registrado para hacer la entrega en días próximos a cada alcalde distrital; en junio se reincorporo solamente un personal técnico ya que una de las secretarias que se encontró se retiró renunció e ingreso un personal técnico para hacer las labores de campo con quien se ha realizado hasta la fecha 27 inspecciones técnicas a los diferentes domicilios ubicados en el cercado para la obtención de las constancias de posesión para servicios básicos, asimismo se viene realizando las visitas técnicas para la presentación de propuestas para lo que es habilitaciones urbanas de los centro poblados la Tierra Prometida que servirán para concretar el proyecto de Agua y Desagüe, mejoramiento del servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el sector Tierra Prometida del distrito de Ica, me llevo un documento de la Gerencia de Desarrollo Urbano en el cual el consultor manifestaba que son siete Asentamientos Humanos que están comprometidos en este proyecto los cuales los menciono: Asociación de Vivienda la Rinconada del Tambo, Asociación de Vivienda San José del Tambo de Comatrana, Asociación Humano el Huarango de Tierra Prometida, UPIS del Huarango de Tierra Prometida, Asentamiento Humano la Laguna de Huacachina, Asentamiento Humano La Molina Primera Etapa y Asentamiento Humano Rómulo Triveño Pinto, los cuales solamente Asentamiento Humano el Huarango de Tierra Prometida y UPIS del Huarango de Tierra Prometida están saneadas y los otros cinco restantes su habilitación urbana no están aprobadas para lo cual nosotros tendríamos que ir a campo con el apoyo de algunos moradores y quien habla y con un asistente técnico para hacer las verificaciones en cuanto a los lineamientos.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Como primer regidor o teniente alcalde simplemente la ley faculta de que este pueda presidir la sesión de concejo pero más no tengo ningún tipo de autorización pero si yo quiero desmentir en todo



caso acá hay un acta de entrega de cargo donde se realizó a través no solamente de usted se realizó del ex funcionario el ingeniero Manuel Buleje se realizó a través de Informática, se realizó también a través del sub gerente de Patrimonio en todo caso esta acta de entrega usted la tiene desde el día 19 de mayo y aquí justamente hace un informe de todas las gestiones que se han venido haciendo y los resultados de la gestión justamente es decir, se gestionó el expediente que permito la creación porque eso en realidad fue a través de la aprobación aquí en Sesión de Concejo pero fue a través de una gestión que hizo el ingeniero Manuel Buleje que es el Sub Gerente de Asentamientos Humanos también se ha proyectado el Reglamento de Organización y Funciones de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, se ha elaborado el Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Institucional con el Colegio de Ingenieros justamente para fines de asesoramiento en la formulación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se ha elaborado y se ha gestionado y se aprobó también el convenio marco de cooperación lo que hemos tratado con la Cámara Peruana de Construcción con CAPECO para fines de formular también el plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de las provincias de Ica y lógicamente que está en trámite el convenio específico con CAPECO además se ha elaborado un software especial para la integración del padrón provincial de las familias vulnerables por asentamiento humano y se han registrado cerca de tres mil seiscientas familias, es lo que menciona esta acta que ha estado usted presente y ha estado presente el ingeniero Manuel Buleje, ha estado presente, el de Patrimonio, y también de Informática, porque se hizo un backup prácticamente de todas las maquinas o computadoras que tenía esa oficina, se ha elaborado el Reglamento de Adjudicaciones para el Saneamiento Físico de los precios de la Municipalidad Provincial, es más se ha realizado un inventario del equipo e inmobiliario perteneciente a la Subgerencia de Asentamientos Humanos a cargo del Subgerente de Control Patrimonial por lo que debe constar para efectos del presente año se deja inventario de expedientes en físico, tanto de la Subgerencia de Asentamientos Humanos, ver cuadro adjunto, no lo tengo aquí, expedientes de Asentamientos Humanos, los folders y otros, inventarios de asociaciones de vivienda de la Subgerencia de Asentamientos Humanos y se ha registrado beneficiarios actualizados en este software y aquí también menciona la relación de Asentamientos Humanos como son: "Vivienda Digna", "Productiva", "Los Médanos", "El Huarangal", "Cilloniz", "Justicia", "Divino Niño", "La Nueva Fortaleza", "Las Lomas" de la Tierra Prometida, "Rómulo Triveño", o sea más de tres mil seiscientas familias, usted conoce esta acta de entrega, que hasta la fecha, usted no lo firma.

**SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-** Desconozco esa acta, la encargada o su adjunta, o asistente del ingeniero, de un acta, la cual yo no leí, simplemente le dije que se revisara con el trabajador de ahí de la municipalidad.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Señor alcalde (e), yo creo que esto que estamos escuchando de parte del actual Subgerente de Asentamientos Humanos es muy preocupante y muy delicado. Y más aún veo que este año hasta la fecha no se ha hecho ningún concurso CAS, entonces no sé cómo están contratando personal, y en este caso, el Jefe de Personal o de Recursos Humanos, quisiera una explicación de todo este tema y dentro de esto puedo ver netamente de lo que se ha venido ejecutando, yo lo que quisiera, nuevamente reitero, qué observaciones fundamentales o credibilidades existen en lo que es la Subgerencia de Asentamientos Humanos y qué recomendaciones nos da para la solución a éstos problemas al respecto para mejorar en este caso, la funcionalidad de esta Subgerencia.

**SUB GERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.-** Bueno, las recomendaciones serian que, bueno ya desde ayer que se ha apersonado personal administrativo y también son nombrados y un ingeniero civil que todavía no se ha hecho presente a la oficina, estoy trabajando con un asistente técnico nada más y un bachiller y para dar funcionalidad necesitaría al personal

**SEÑOR ALCALDE (e).-** Tiene la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Me extraña sobremanera. Señor alcalde, la forma cómo se viene manejando en estos momentos la Subgerencia de Asentamientos Humanos y me sorprende más aún, saber todo lo que se está atravesando como problemática esta oficina. Creo que la ciudad de Ica debe convertirse en una gran urbe y de grandes avenidas para que sea el futuro de la nueva Ica y en realidad me preocupa que supuestamente se dice en algunas emisoras, por intermedio de los noticieros, de que está aceptando el capricho de los pseudos dirigentes para que la separación de terrenos sea como ellos quieren, y no como quiere la Municipalidad Provincial de Ica, que hay de cierto en ello, que estos pseudos dirigentes quieren hacer lo que quieren con los bienes y dejar calles pequeñísimas como está la ciudad antigua de Ica ahí viene el embotellamiento de las calles, acaso no es preocupante cuando el iqueño dice mira como está el embotellamiento no hay cambios, no hay pensamiento inteligente para poder ampliar las calles pedir al Congreso de la República y se pueda ensanchar para establecer el justiprecio por intermedio del Congreso y el Congreso de la autorización y se pueda ensanchar las calles y cambiar la ciudad de Ica entonces es lo que queremos también en la nueva ciudad queremos que sea una gran urbe pero yo no he escuchado nada de estos cambios, quisiéramos que aquí se exponga porque sabemos que son los bienes de la Municipalidad no son bienes de las supuestas asociaciones que al final lo único que quieren son sus intereses personales no quieren los intereses del cambio de la transformación de la nueva ciudad de Ica que es lo que nosotros queremos y quisiera señor Subgerente que en función a ello usted actúe.

**SEÑOR ALCALDE (e).-** Está pidiendo el uso de la palabra el regidor Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Gracias señor alcalde (e). Yo coincido con mis demás colegas regidores que me han antecedido en el uso de la palabra. No existen pruebas, no las tengo yo, pero hay un señor pseudo dirigente que cobra como lo hacen otros dirigentes por asignarle un terreno entre 400 y mayor cantidad de soles a cada una de las personas que requieren de un terreno ¿sabe usted de eso o no? Es vox populi qué cosa esta haciendo su Subgerencia, es su oportunidad, que me responda a través de usted señor alcalde, hoy en día estoy manifestando que es afirmado y reafirmado por el subgerente y es vox populi, todo el mundo lo sabe, no es nada nuevo, todas éstas personas que llegan a ser posesionarias tienen que pagar semanalmente, quincenalmente o mensualmente una cuota, cuántos lotes hay asignados a mí me hablan, no sé si es cierto, pero el señor Karin Janampa manejaba 700 lotes., alguien me dice 3 mil por ahí, oiga 700 lotes a 400 soles, cada uno, significa más de un cuarto de millón de soles que se embolsó un señor allí y cuántos están traficando con esto y qué cosa esta haciendo la municipalidad con esto o esta oficina de Asentamientos Humanos es para sencillamente dejar ver dejar pasar lo que se está haciendo con este tráfico, qué se está haciendo el Tierra Prometida señor alcalde esto es corrupción, esto es una vergüenza y es una vergüenza avalada por la municipalidad y no se necesita embolsicarse la plata que puede estar recaudando algunos facinerosos, no significa que tenga que llegar la plata a estos facinerosos a su bolsillo del funcionario para decir que está cometiendo acto doloso, el simple hecho de ser permisivo del permitir estas acciones ya lo hacen también cómplice de estos actos delictuosos que se están dando en este lugar, esto señor alcalde que quede en acta porque es el tema fundamente que hay que corregir; en segundo lugar, esta Subgerencia es asumida hace más de 60 días, señor alcalde pido que le corra traslado a Patrimonio que le corra traslado, para ver de qué manera está cautelando los intereses de la municipalidad es función primordial que esta Subgerencia inmediatamente sea constituido ante una transferencia de cargo, eso sucede en cualquier institución pública, oiga apenas hay una votación, inmediatamente esta oficina se constituye porque es la que tiene que garantizar que los bienes de la institución pública estén a buen recaudo, esta Subgerencia no ha participado entonces acá hay un acto administrativo fallido y doloso también de parte de esta Sub Gerencia; en tercer lugar señor Alcalde, si acá está la evidencia del delito señor Alcalde, señor subgerente la evidencia de la corrupción que depende de la Subgerencia de Asentamientos Humanos y cuando decían no tengo pruebas acá están las pruebas que saltan a la vista. Recibo del Proyecto de "Vivienda Digna", es decir, plataforma de aporte de trabajos administrativos, asesorías y costo de carnet, o el número del recibo 1950, recibo N° 1950 y acá cuanto está pagando por este tipo de gasto solamente 35 soles y por carnet, caramba hay

que carnetizar y quién carnetiza la única institución autorizada para carnetizar es la municipalidad no otra pero sin embargo este carnet qué tipo de validez tiene, es decir lo están adjuntando a un expediente, oiga esto de acá es escandaloso, es escandaloso lo que está sucediendo en este tipo de institución en el caso de Tierra Prometida donde hay mucha gente que tiene mucha necesidad está pasando este tipo de cosas y qué cosas no pasara en otros sectores que son comerciales porque Tierra Prometida todavía no tiene los servicios básicos y sin embargo estas pillerías está siendo avalada por la Municipalidad y decía hace algunos instantes no solamente se comete delito por acción sino también por omisión y transcurridos 60 días ¿qué cosa hecho ante el funcionario señor Buleje? Que yo le dijera que me entregara por favor entrégame un poquito más y le va a mandar ahora en Fiestas Patrias una tarjeta pues no, oiga administrativamente se señalan los procedimientos es obligación del funcionario que asume inmediatamente cursar la documentación administrativa para la entrega de cargo e inmediatamente si en el plazo que señala la Ley de Procedimientos Administrativos no cumple impulsar las acciones de denuncia para la apertura del proceso administrativo, oiga le están rogando yo no sé si tendrá responsabilidad o culpa pero es su función y yo como funcionario que asumo no puedo estar esperando pues quince días n veinte días para que entreguen cargo, cuando esto sucede yo he asumido muchas veces cargo e inmediatamente notifico a Patrimonio para que Patrimonio vea el inventario que tengo y es mi punto de partida.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Bueno para dar por agotado este punto, vamos a concluir en solicitarle también a la Señora Gerente Municipal, que disponga de inmediato, que el subgerente de Asentamientos Humanos eleve un informe detallado al término de la distancia acerca de la situación actual que está atravesando la Subgerencia de Asentamientos Humanos, para que en el más breve plazo se pueda solicitar los correctivos que el caso amerite. Con el siguiente pedido Señor Secretario General.

**SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente pedido es el formulado por el regidor César Magallanes, quien pide que sea tratado el Informe de Auditoría Externa del 31 de diciembre del año 2016.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Tiene la palabra el regidor César Magallanes.

**REGIDOR CÉSAR MAGALLANES.**-Gracias señor alcalde. La Comisión Especial de Designación de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, con fecha 5 de mayo del 2017, mediante informe N° 002-2017-CG/CEDS, designó a la Sociedad de Auditoría Ángel López Aguirre & Asociados Sociedad Civil para realizar la auditoría a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Ica según comunicación del 7 de julio del 2017, la mencionada Sociedad de Auditoría hace llegar al alcalde los informes definitivos de: Informe de Auditoría de los Estados Presupuestales; Informe de Auditoría de los Estados Financieros; Reporte de Control interno; Reporte de Diferencias de Auditoría; Reporte de Deficiencias Significativas; Dictamen de los Auditores Independientes de los Estados Financieros. Este dictamen resulta nefasto para la gestión municipal en su conjunto y representa una certificación calificada de la incapacidad de gestión que incluye al titular del pliego, a los funcionarios administrativos responsables de le ejecución presupuestal y la correcta elaboración de los estados financieros. Los estados Financieros se encuentran mayormente sin sustento, faltos de análisis tanto así que los Auditores opinan que la sub Gerencia de Contabilidad no cuenta con profesionales con experiencia en análisis de cuentas y falta la supervisión de la Sub Gerencia de Administración en las labores contables. Recomendando que se evalúe el personal de contabilidad y se incorpore personal idóneo y capacitado. De las deficiencias significativas que señala la auditoría, solo me referiré a algunos que resultan relevantes: ausencia de Control Interno, responsabilidad del titular del pliego y de la Gerencia Municipal; Incumplimiento de multas y objetivos institucionales; Deficiencias significativa en los Estados Financieros; Falta de toma de inventario anual y su remisión a la Superintendencia de Bienes Nacionales, de no subsanarse esta deficiencia, será calificada como una infracción administrativa muy grave, sancionándose los responsables con una multa entre 5.5 U.I.T y 10 U.I.T; Los funcionarios de la Municipalidad de Ica, no han cumplido con presentar su declaración de ingresos, bienes y rentas; el titular del pliego no ha cumplido con elaborar y actualizar el Presupuesto Analítico de Personal; La Gerencia Municipal no ha

subsano las observaciones de los periodos 2013, 2014 según Acuerdo de Concejo N° 025-2016-MPI, en el cual se le dio tres meses de plazo para su cumplimiento; irregularidades en la contratación de servicios efectuado por la Comisión de Administración del 51 Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, representada por el Econ. Félix Muchaypiña Chávez suscritos con: Tatiana Gómez Peña, Empresa de Vigilancia Privada y Servicios Generales "El Cazador". Por estar y otras consideraciones, la Sociedad de Auditoría Ángel López Aguirre & Asociados sociedad Civil, no expresan opinión sobre los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Ica, lo cual resulta vergonzoso para la gestión municipal.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Considerando que este tema es muy delicado, vamos a solicitar que la Gerente Municipal, corra traslado de inmediato al señor alcalde, para que se sirva convocar a una Sesión Extraordinaria de Concejo, en forma inmediata y dentro de los plazos establecidos por Ley, para que sea tratado exclusivamente este tema del Informe de Auditoría de la Sociedad Auditorías Externa, a la que se ha referido el regidor César Magallanes. El señor regidor Hugo Espino está solicitando el uso de la palabra.

**REGIDOR HUGO ESPINO.**- Gracias señor alcalde. Coincido con usted, en que este punto es sumamente delicado y que tiene que verse de manera inmediata en una Sesión Extraordinaria que tiene que contar necesariamente con la presencia de señor alcalde, como titular del pliego y el ejecutivo de la municipalidad provincial, por lo que me permito proponer como fecha para la realización de esta sesión, el día 03 de agosto, a las 8:30 de la mañana.

**SEÑOR ALCALDE (e).**-Bien, existiendo la propuesta del regidor Hugo Espino y no habiendo otra propuesta de la fecha, para la realización de la Sesión Extraordinaria, vamos a someter a votación. Los que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Hugo Espino, para que sea el próximo jueves 03 de agosto 2017, a las 8:30 de la mañana, donde debe estar presente el señor alcalde, Carlos Ramos Loayza, sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME,** señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE (e).**- Bien, habiendo sido aprobado por unanimidad y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves 20 de julio 2017. Muchas gracias, señores regidores.